



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° N°PMI-020 del
16 de enero del 2026**

CERTIFICA:

Que una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **N°PMI-CD-020-2026**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del CONTRATISTA: **JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS** identificado con la cedula de ciudadanía N.º 5826406 de Ibagué.

Así mismo, el supervisor ha efectuado y verificado oportunamente el cargue, registro y validación de los documentos requeridos en las plataformas institucionales y en los sistemas de información que así lo exigen, garantizando el cumplimiento de los lineamientos normativos y procedimentales vigentes.

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al 6 de 6 pagos, correspondiente al periodo comprendido del 17 de junio al 16 de julio y es procedente a efectuar el respectivo pago

Dado en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2026.

El supervisor



HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
Personero delegado de Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente



Personería de Ibagué

INFORME DE SUPERVISION Y ACTIVIDADES PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE

FECHA : 17 DE JULIO DEL 2026 INFORME N° 6 DE 6

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA

CONTRATO No.	PMI-CD-020-2026	FECHA (dd/mm/aaaa) :	16 DE ENERO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS, ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN MATERIA AMBIENTAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	C.C. 5.826.406 de Ibagué		
DECLARANTE RENTA	SI: NO: X	APLICA IVA: NO: X	REGIMEN: PERSONA
RETEICA:	SI: NO: X	CODIGO RETEICA: TARIFA:	N/A
Otras actividades profesionales científicas y técnicas	SI: NO: X	RESPONSABLE: NO RESPONSABLE:	X
VALOR INICIAL:	\$12.800.000,00	PLAZO INICIAL:	04 MESES
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Contrato Inicial	CDP. N°2026000025, del 16 enero de 2026.	No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	RP.2026000023 del 13 de Enero de 2026
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) : Adicion	CDP. N°2026000176, del 12 mayo de 2026.	No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :	RP.2026000355 del 14 de mayo de 2026
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)	HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):	16 DE JULIO DE 2026		
PERIODO DEL PRESENTE PAGO	CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE JUNIO HASTA EL 16 DE JULIO		
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL/MES	(JUNIO) Planilla N 37632040 del año 2026 - (JULIO) Planilla N 38096401 del año 2026		

INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC

TIPO DE ACTA	FECHA dd/mm/aaaa	VALOR ADICIONAL (EN PESOS)	PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)
MODIFICATORIA N° 001	14/05/2026	\$ 6.400.000	60 DIAS
PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES .		<u>180 dias</u>	VALOR TOTAL \$ 19.200.000

CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO

CONCEPTO PRESUPUESTAL	N° RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	212.02.02.008.002	\$ 3.200.000,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	\$12.800.000,00	
VALOR DE ADICIONES	\$6.400.000,00	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$16.000.000,00
VALOR PRESENTE PAGO		\$3.200.000,00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$19.200.000,00	\$19.200.000,00

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI CD 020 DEL 2026

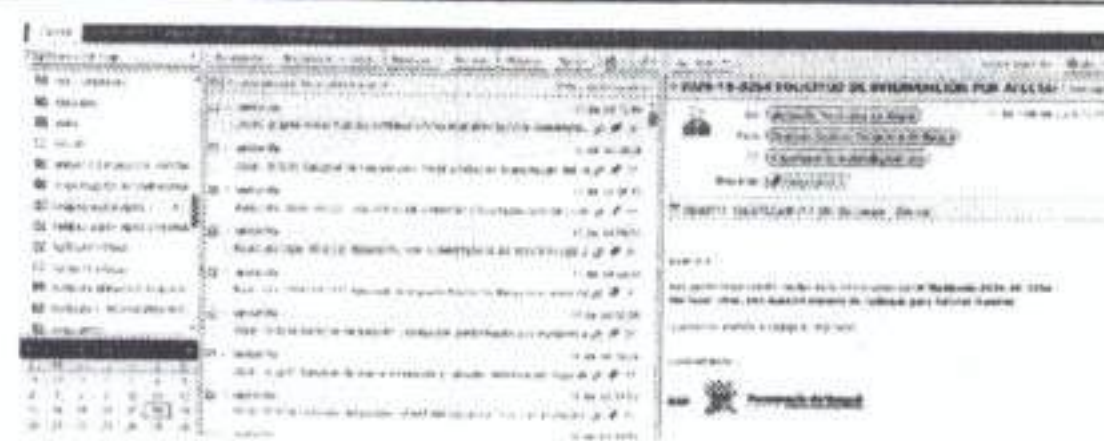
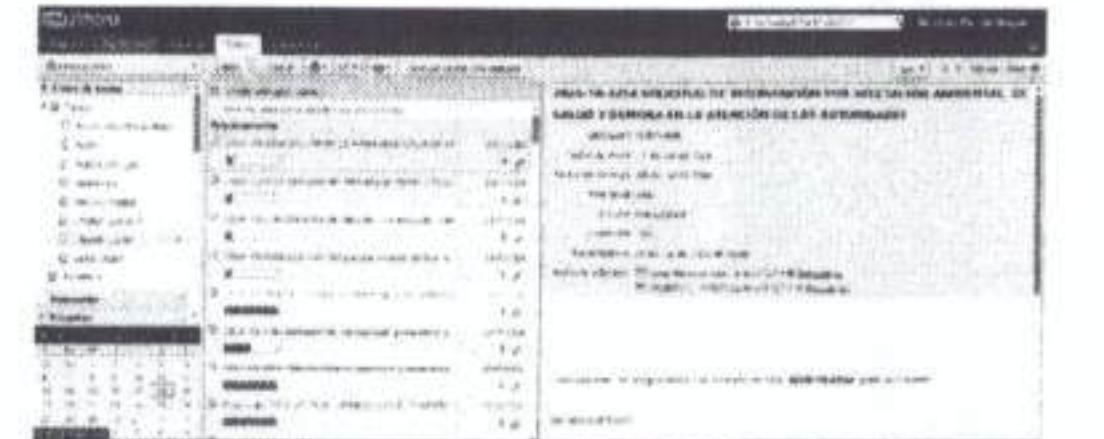
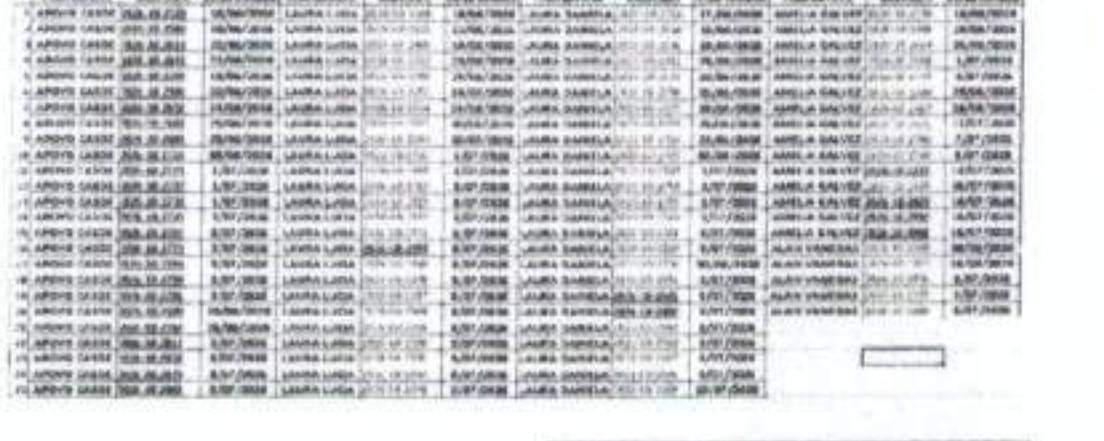
FIRMA(s):

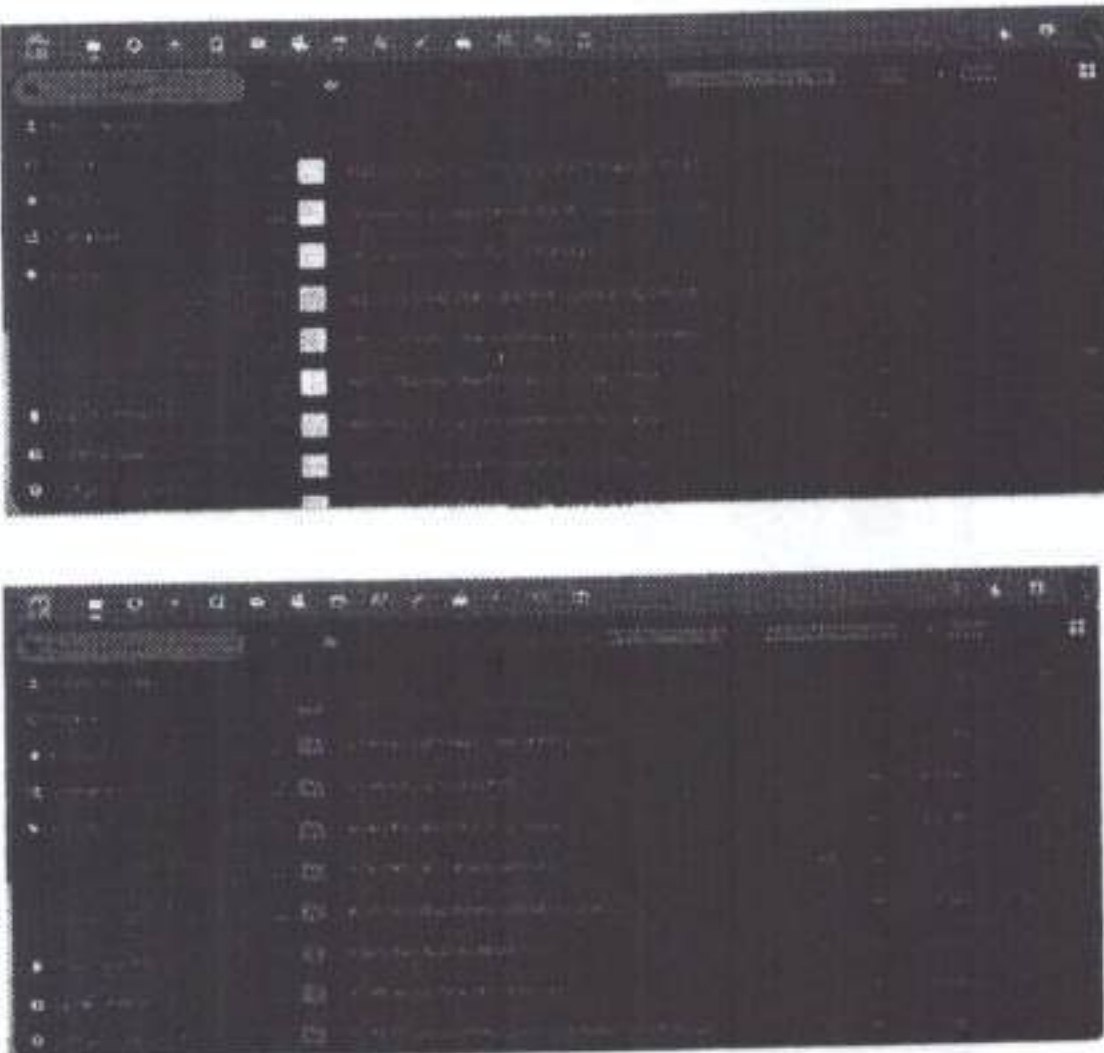
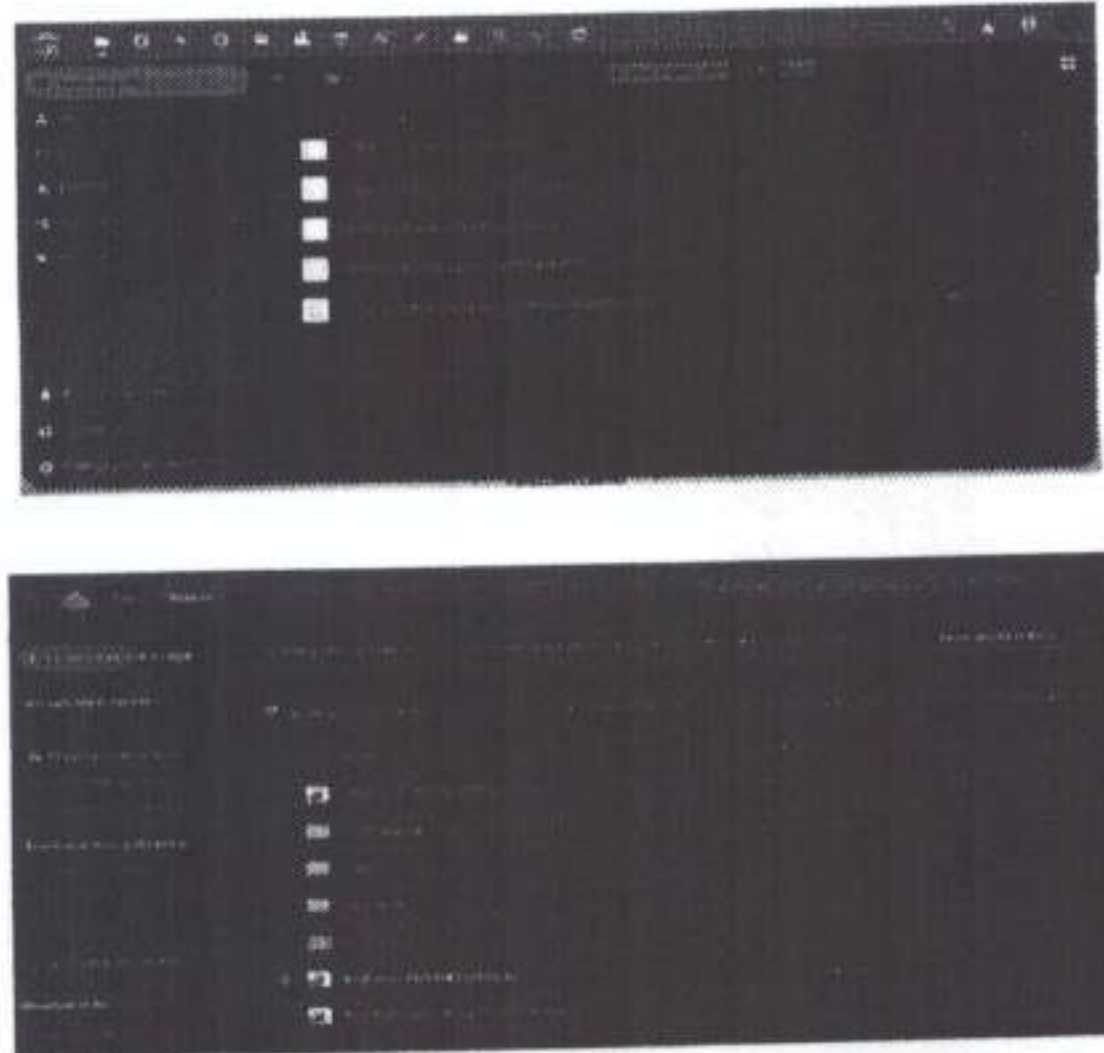
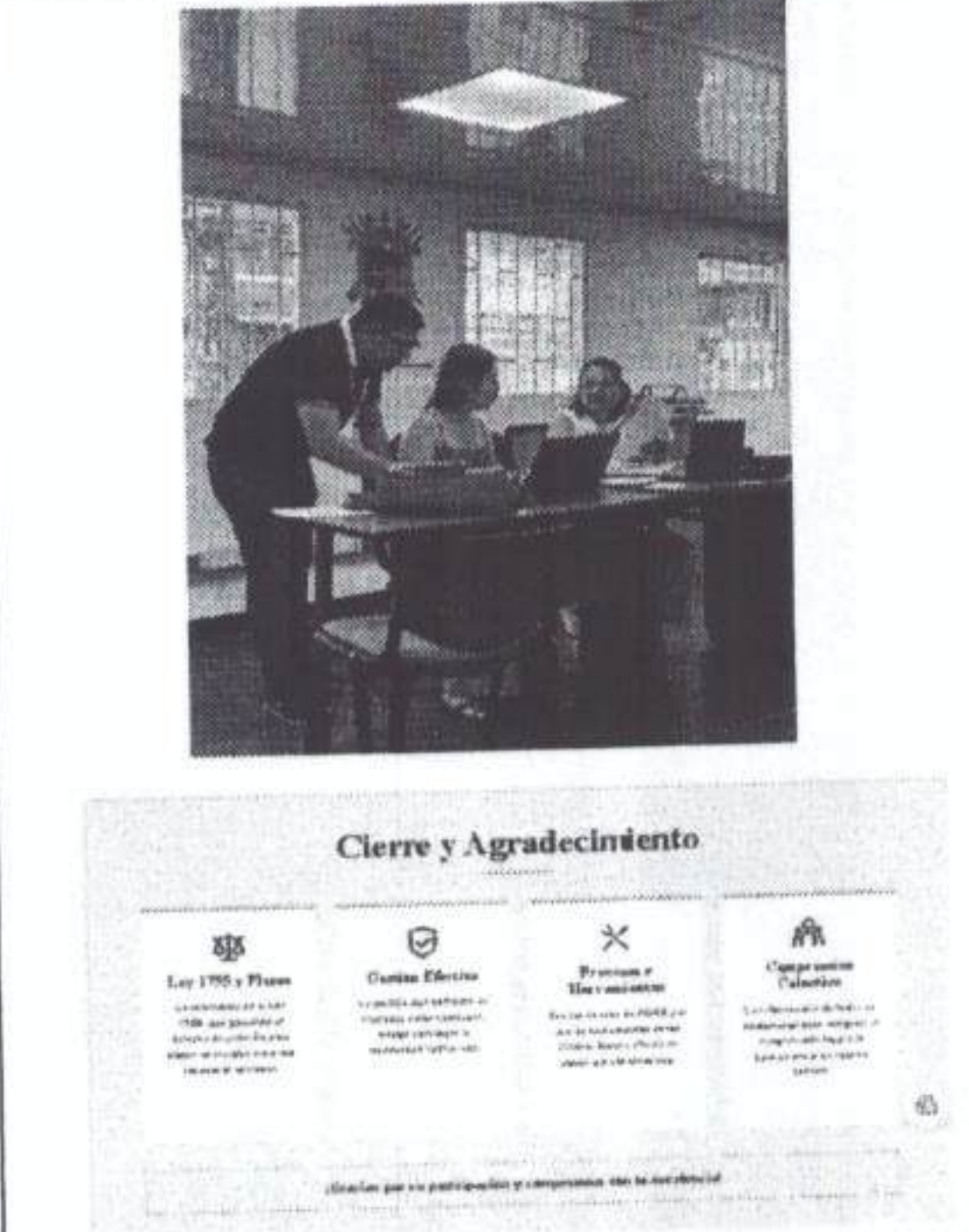
NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"



Personería de Ibagué

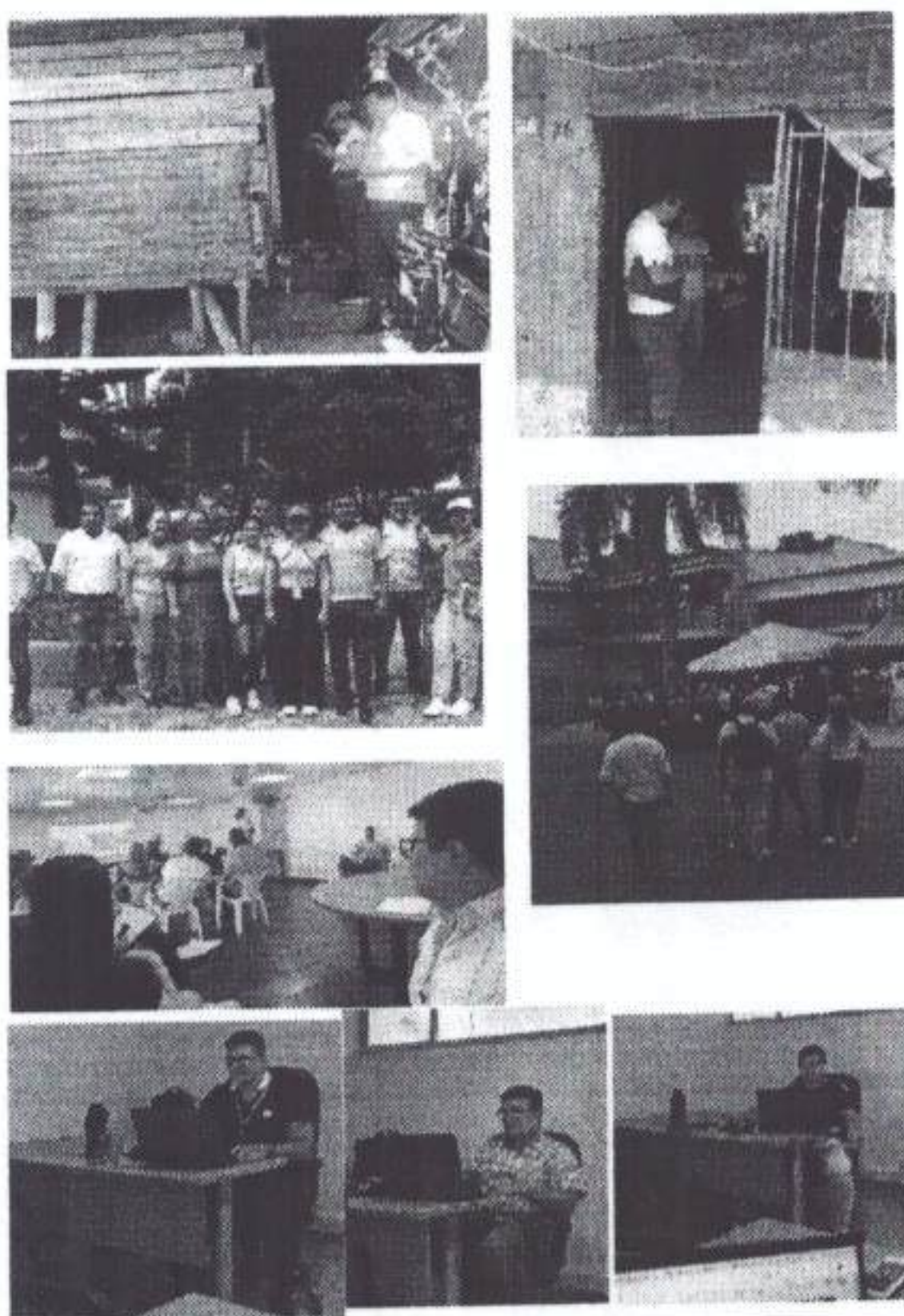
INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
1. Diseñar, implementar, y mantener herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y control de las peticiones radicadas ante la Personería Municipal garantizando su trazabilidad y cumplimiento de estándares normativos.	Durante la ejecución contractual, se diseñó, implementó y puso en funcionamiento un modelo integral de seguimiento y control de peticiones, cuyo núcleo operativo es la plataforma de correo electrónico corporativo Zimbra, complementada con herramientas auxiliares que garantizan la trazabilidad y el cumplimiento de estándares normativos (Ley 1755 de 2015 y demás normas aplicables al Derecho de Petición). La herramienta final no es un solo archivo o una sola aplicación, sino un ecosistema tecnológico interconectado que permite el control total del ciclo de vida de las PQRS, desde su recepción hasta su cierre y archivo. Estructura de Carpetas en Zimbra (Correo Corporativo) Se diseñó e implementó una jerarquía de carpetas estandarizada en el buzón de correo Zimbra de la Delegada de Servicios Públicos, garantizando que todas las peticiones queden organizadas de manera uniforme y sean fácilmente localizables. Se estandarizó un procedimiento semiautomático para transferir la información desde Zimbra hacia la plantilla de seguimiento, reduciendo los errores de digitación y optimizando el tiempo	  	CORREO DE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE
2. Realizar el seguimiento constante a las peticiones, quejas y reclamos radicados por los ciudadanos en la plataforma de gestión documental Zimbra, asegurando su correcta asignación, trámite y cierre oportuno.	Durante la ejecución contractual, se realizó un seguimiento continuo y sistemático a todas las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicados por los ciudadanos a través de la plataforma Zimbra. Este seguimiento abarcó el 100% de las comunicaciones entrantes y garantizó que cada una fuera: •Asignada correctamente a la dependencia competente. •Tramitada dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015. •Cerrada oportunamente, con registro de la respuesta y notificación al ciudadano. Se realizó el seguimiento a las respuestas emitidas por las diferentes áreas. Se validó que las respuestas fueran efectivamente notificadas al ciudadano y se procedió al archivo digital del caso en Zimbra, marcando la trazabilidad, identificando peticiones próximas a vencer y se alertó oportunamente a los responsables. (Se adjunta informe de estado de peticiones gestionadas).	  	CORREO DE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
3.Elaborar informes mensuales sobre el estado de las peticiones gestionadas, consolidando diagnósticos que permitan evaluar la eficiencia institucional y proponer mejoras en los procesos de atención ciudadana.	En cumplimiento de la obligación contractual de elaborar informes mensuales que permitan evaluar la eficiencia institucional, se presenta el consolidado de las peticiones, quejas y reclamos gestionadas durante el periodo contractual a través de la plataforma Zimbra del correo de la Delegada de Servicios Públicos (Servicios@personeriaibague.gov.co) el cual se anexa informe cumplimiento de gestión de tareas asignadas	 	ARCHIVO DE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INFORME ANEXO

4. Apoyar en el diseño y optimización de bases de datos de veedurías ciudadanas, y acciones populares así como los sistemas de información que fortalezcan el control social y la transparencia en la gestión de la Personería Municipal.	Durante la ejecución contractual, se brindó apoyo en el diseño, optimización y consolidación de las bases de datos de veedurías ciudadanas y acciones populares, así como en la creación de sistemas de información que fortalecen el control social y la transparencia en la gestión de la Personería Municipal. Este trabajo partió de fuentes primarias (carpetas físicas, correos en Zimbra) y culminó con la entrega de bases de datos estructuradas, depuradas y actualizadas, junto con un sistema de información visual (tablero de control) que permite a la ciudadanía y a los funcionarios consultar el estado de la gestión en tiempo real.		ARCHIVOS DE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE
5. Implementar mecanismos de seguridad informática, y respaldo de información para proteger los datos relacionados con la gestión de servicios públicos, control urbano y medio ambiente.	Durante la ejecución contractual, se implementaron mecanismos robustos y escalables de seguridad informática y respaldo en la nube de información, garantizando la protección de los datos relacionados con la gestión de servicios públicos, control urbano y medio ambiente.		https://onedrive.live.com/?view=0https://drive.personeriaibaque.cloud:9443/index.php/apps/files/files?dir=/Documents%20%282%29/ARCHIVOS%20DPCUMA&openfile=fa lse
6. Capacitar al personal de la Personería en el uso eficiente de las plataformas tecnológicas y en buenas prácticas de gestión documental digital.	Durante la ejecución contractual, se desarrolló un proceso continuo y progresivo de capacitación al personal de la Delegada de servicios públicos, control urbano y medio ambiente, con el objetivo de fortalecer las competencias en el uso eficiente de las plataformas tecnológicas (Zimbra, Excel, Word, Drive/OneDrive) y en buenas prácticas de gestión documental digital, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015.		ARCHIVO DE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE

7. Apoyar en todas las demás actividades requeridas y necesarias por la Personería Municipal de Ibagué

Para este periodo se realizó acompañamiento en las diferentes actividades descritas a continuación:
El 17 de junio se realizó apoyo a visita de caracterización de Villa Resistencia, Comuna 8 de la ciudad de Ibagué.
El 1 de julio se realizó acompañamiento a intervención de empresa Velotax por parte de la Superintendencia de Transporte.
El 3 de julio se realizó acompañamiento a mesa de trabajo con la junta de acción comunal del barrio Gaitán para coordinación de ornato y embellecimiento de parque principal.
El 10 de julio se recibió capacitación en la sede de la Personería sobre distribución, asignación e identificación de peticiones recibidas para las diferentes delegadas. Los días 30 de junio, 7 y 14 de julio se me designó para atención al público en la sede de la Personería Edificio Metropol.



OFICINA DE LA DELEGADA DE SERVICIOS PUBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE

EN CALIDAD DE SUPERVISOR
CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN
MENCIÓN HA CUMPLIDO CON LAS
OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR
LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL
PRESENTE PAGO.

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
Personero delegado de Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

FIRMA:

INFORME CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN Y TAREAS ASIGNADAS

A continuación se relacionan la respuesta a las tareas designadas para las peticiones de la Delegada de servicios públicos, Control urbano y Medio Ambiente del periodo del 17 de junio al 16 de julio de 2026 por los contratistas asignados para resolver y gestionar los derechos de petición, solicitudes y de más peticiones radicadas.

1. Laura Daniela Tafur

A esta contratista se le delegan principalmente las peticiones de servicios públicos y salud, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2554	2026-10-2675	2026-10-2755	<u>2026-10-2845</u>	2026-10-2929
2026-10-2544	2026-10-2659	2026-10-2763	<u>2026-10-2882</u>	2026-10-2936
2026-10-2546	2026-10-2719	2026-10-2659	2026-10-2892	2026-10-2934
2026-10-2382	2026-10-2705	2026-10-2829	2026-10-2910	2026-10-2948
2026-10-2631	2026-10-2747	2026-10-2776	2026-10-2887	
2026-10-2658	2026-10-2753	2026-10-2851	2026-10-2856	

De las 28 peticiones asignadas, se gestionaron 26 y vencidas 2(subrayadas y en negrita).

2. Laura Lucia Ortiz

Profesional Universitario encargada de responder tutelas y gestionar principalmente denuncias ambientales, juntas de acción comunal, acueductos comunitarios, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2569	2026-10-2654	2026-10-2819	2026-10-2857	2026-10-2898
2026-10-2621	2026-10-2662	2026-10-2822	2026-10-2868	2026-10-2830
2026-10-2400	2026-10-2699	2026-10-2773	2026-10-2898	2026-10-2930
2026-10-2622	2026-10-2735	<u>2026-10-2793</u>	2026-10-2890	2026-10-2943
2026-10-2650	2026-10-2765	2026-10-2380	2026-10-2891	2026-10-2994
2026-10-2652	2026-10-2767	2026-10-2849	2026-10-2932	

De las 29 peticiones asignadas, se gestionaron 28 y está vencida 1(subrayadas y en negrita)

3. Apoyo Casde

A este contratista se le delegan principalmente las peticiones de espacio público, secretaria de movilidad, afectaciones viales e intervenciones ambientales, las cuales tienen los siguientes radicados:

<u>2026-10-2570</u>	<u>2026-10-2647</u>	<u>2026-10-2764</u>	<u>2026-10-2817</u>	<u>2026-10-2841</u>
<u>2026-10-2584</u>	<u>2026-10-2681</u>	<u>2026-10-2774</u>	<u>2026-10-2838</u>	<u>2026-10-2931</u>
<u>2026-10-2614</u>	<u>2026-10-2711</u>	<u>2026-10-2786</u>	<u>2026-10-2870</u>	<u>2026-10-2932</u>
<u>2026-10-2611</u>	<u>2026-10-2725</u>	<u>2026-10-2798</u>	<u>2026-10-2865</u>	<u>2026-10-2942</u>
<u>2026-10-2294</u>	<u>2026-10-2727</u>	<u>2026-10-2781</u>	<u>2026-10-2875</u>	<u>2026-10-2990</u>
<u>2026-10-2586</u>	<u>2026-10-2738</u>	<u>2026-10-2480</u>	<u>2026-10-2878</u>	<u>2026-10-2993</u>
<u>2026-10-2651</u>	<u>2026-10-2745</u>	<u>2026-10-2460</u>	<u>2026-10-2918</u>	

Se sabe que este contratista gestiona dichas peticiones, pero no lo confirma por medio de la herramienta "Tareas", así que las 34 aparecen como vencidas (subrayada y en negrita).

4. Amelia Amapola Gálvez Enciso

A esta judicante se le delegan 6 peticiones de revisión, creación y actualización de Veedurías, y respuestas de tutelas, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2596	2026-10-1308	2026-10-2417	2026-10-2749	<u>2026-10-2829</u>
2026-10-2668	2026-10-2744	2026-10-2925	<u>2026-10-1415</u>	<u>2026-10-2892</u>
2026-10-2664	2026-10-2660	2026-10-2748	2026-10-2825	<u>2026-10-3006</u>

De las 15 peticiones asignadas, se gestionaron 10 y quedan vencidas 5(subrayada y en negrita).

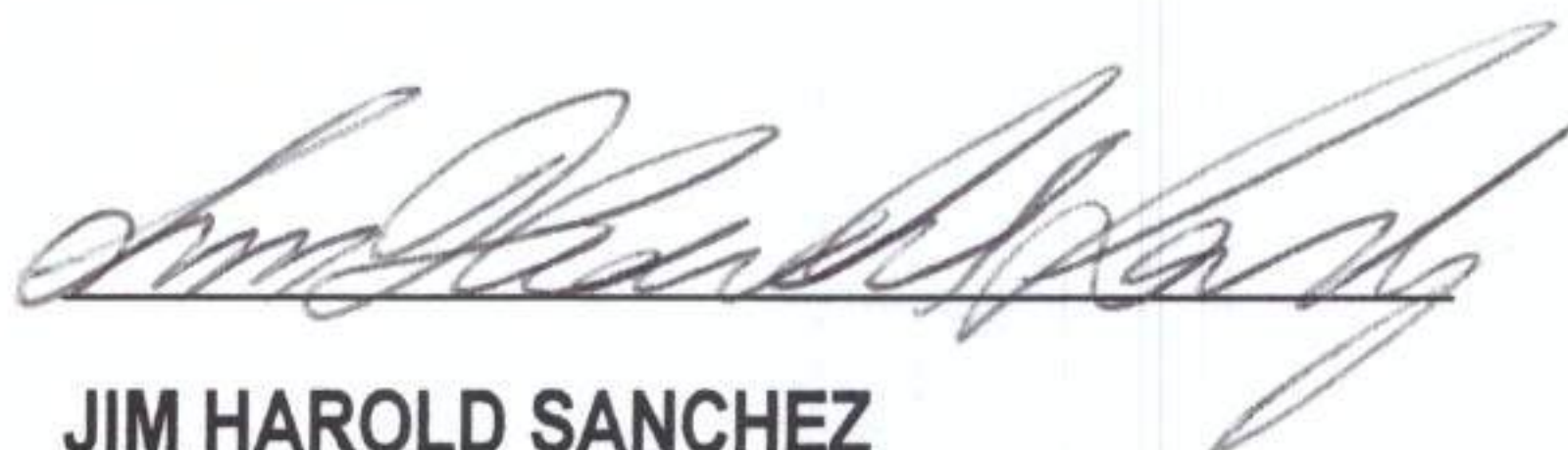
5. ALAN ESDRUAR VANEGAS

A este funcionario se le delegan las peticiones de mesas de trabajo y solicitudes de acompañamiento, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2690	2026-10-2702	2026-10-2876	2026-10-2879	<u>2026-10-2868</u>
--------------	--------------	--------------	--------------	----------------------------

De las 5 peticiones asignadas, se gestionaron todas.

Cordialmente



JIM HAROLD SANCHEZ
C.C 5.826.406 de Ibagué.
Contratista

INFORME MENSUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS PETICIONES GESTIONADAS.

A continuación se relacionan las peticiones gestionadas en el periodo del 17 de junio al 16 de julio del 2026

	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA
1	APOYO CASDE	<u>2026-10-2227</u>	19/05/2026
2	APOYO CASDE	<u>2026-10-2213</u>	27/05/2026
3	APOYO CASDE	<u>2026-10-2304</u>	3/06/2026
4	APOYO CASDE	<u>2026-10-2295</u>	3/06/2026
5	APOYO CASDE	<u>2026-10-2294</u>	3/06/2026
6	APOYO CASDE	<u>2026-10-2260</u>	3/06/2026
7	APOYO CASDE	<u>2026-10-1752</u>	1/06/2026
8	APOYO CASDE	<u>2026-10-2253</u>	2/06/2026
9	APOYO CASDE	<u>2026-10-2236</u>	1/06/2026
10	APOYO CASDE	<u>2026-10-2231</u>	27/05/2026
11	APOYO CASDE	<u>2026-10-2229</u>	1/06/2026
12	APOYO CASDE	<u>2026-10-2227</u>	28/05/2026
13	APOYO CASDE	<u>2026-10-2204</u>	27/05/2026
14	APOYO CASDE	<u>2026-10-2128</u>	22/05/2026
15	APOYO CASDE	<u>2026-10-2162</u>	22/05/2026
16	APOYO CASDE	<u>2026-10-2155</u>	22/05/2026
17	APOYO CASDE	<u>2026-10-2117</u>	22/05/2026
18	APOYO CASDE	<u>2026-10-2048</u>	18/05/2026
19	APOYO CASDE	<u>2026-10-1342</u>	18/05/2026
20	APOYO CASDE	<u>2026-10-2041</u>	18/05/2026
21	APOYO CASDE	<u>2026-10-2092</u>	19/05/2026
22	APOYO CASDE	<u>2026-10-2086</u>	19/05/2026
23	APOYO CASDE	<u>2026-10-2104</u>	20/05/2026
24	APOYO CASDE	<u>2026-10-2109</u>	20/05/2026
25	APOYO CASDE	<u>2026-10-2073</u>	20/05/2026
26	APOYO CASDE	<u>2026-10-2113</u>	20/05/2026
27	APOYO CASDE	<u>2026-10-2309</u>	8/06/2026
28	APOYO CASDE	<u>2026-10-2256</u>	1/06/2026

29	APOYO CASDE	<u>2026-10-2358</u>	4/06/2026
30	APOYO CASDE	<u>2026-10-2307</u>	3/06/2026
31	APOYO CASDE	<u>2026-10-2253</u>	2/06/2026
32	APOYO CASDE	<u>2026-10-2227</u>	28/05/2026
33	APOYO CASDE	<u>2026-10-2204</u>	27/05/2026
34	APOYO CASDE	<u>2026-10-2213</u>	27/05/2026

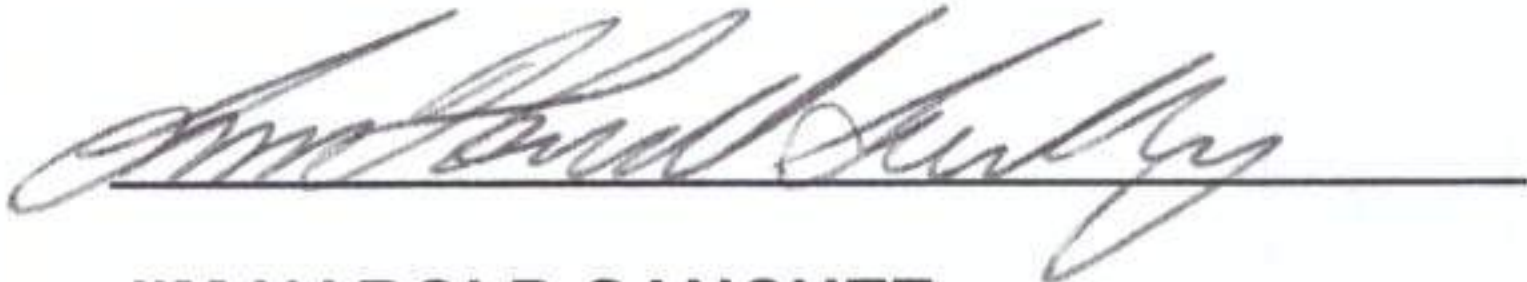
	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA
1	AMELIA GALVEZ	2026-10-2596	18/06/2026
2	AMELIA GALVEZ	2026-10-2668	29/06/2026
3	AMELIA GALVEZ	2026-10-2664	25/06/2026
4	AMELIA GALVEZ	2026-10-1308	1/07/2026
5	AMELIA GALVEZ	2026-10-2744	3/07/2026
6	AMELIA GALVEZ	2026-10-2660	29/06/2026
7	AMELIA GALVEZ	2026-10-2417	26/06/2026
8	AMELIA GALVEZ	2026-10-2925	11/07/2026
9	AMELIA GALVEZ	2026-10-2748	7/07/2026
10	AMELIA GALVEZ	2026-10-2749	8/07/2026
11	AMELIA GALVEZ	<u>2026-10-1415</u>	14/07/2026
12	AMELIA GALVEZ	2026-10-2825	15/07/2026
13	AMELIA GALVEZ	<u>2026-10-2829</u>	16/07/2026
14	AMELIA GALVEZ	<u>2026-10-2892</u>	16/07/2026
15	AMELIA GALVEZ	<u>2026-10-3006</u>	16/07/2026

	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA
1	ALAN VANEGAS	2026-10-2690	30/06/2026
2	ALAN VANEGAS	2026-10-2702	24/06/2026
3	ALAN VANEGAS	2026-10-2876	8/07/2026
4	ALAN VANEGAS	2026-10-2879	9/07/2026
5	ALAN VANEGAS	2026-10-2868	8/07/2026

	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA
1	LAURA LUCIA	2026-10-2569	18/06/2026
2	LAURA LUCIA	2026-10-2621	22/06/2026
3	LAURA LUCIA	2026-10-2400	18/06/2026
4	LAURA LUCIA	2026-10-2622	23/06/2026
5	LAURA LUCIA	2026-10-2650	24/06/2026
6	LAURA LUCIA	2026-10-2652	24/06/2026
7	LAURA LUCIA	2026-10-2654	24/06/2026
8	LAURA LUCIA	2026-10-2662	30/06/2026
9	LAURA LUCIA	2026-10-2699	26/06/2026
10	LAURA LUCIA	2026-10-2735	1/07/2026
11	LAURA LUCIA	2026-10-2765	3/07/2026
12	LAURA LUCIA	2026-10-2767	3/07/2026
13	LAURA LUCIA	2026-10-2819	3/07/2026
14	LAURA LUCIA	2026-10-2822	3/07/2026
15	LAURA LUCIA	2026-10-2773	3/07/2026
16	LAURA LUCIA	<u>2026-10-2793</u>	8/07/2026
17	LAURA LUCIA	2026-10-2380	8/07/2026
18	LAURA LUCIA	2026-10-2849	8/07/2026
19	LAURA LUCIA	2026-10-2857	8/07/2026
20	LAURA LUCIA	2026-10-2868	8/07/2026
21	LAURA LUCIA	2026-10-2898	9/07/2026
22	LAURA LUCIA	2026-10-2890	9/07/2026
23	LAURA LUCIA	2026-10-2891	9/07/2026
24	LAURA LUCIA	2026-10-2932	9/07/2026
25	LAURA LUCIA	2026-10-2898	9/07/2026
26	LAURA LUCIA	2026-10-2830	8/07/2026
27	LAURA LUCIA	2026-10-2930	14/07/2026
28	LAURA LUCIA	2026-10-2943	15/07/2026
29	LAURA LUCIA	2026-10-2994	16/07/2026

	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA
1	LAURA DANIELA	2026-10-2554	17/06/2026
2	LAURA DANIELA	2026-10-2544	18/06/2026
3	LAURA DANIELA	2026-10-2546	18/06/2026
4	LAURA DANIELA	2026-10-2382	23/06/2026
5	LAURA DANIELA	2026-10-2631	23/06/2026
6	LAURA DANIELA	2026-10-2658	25/06/2026
7	LAURA DANIELA	2026-10-2675	29/06/2026
8	LAURA DANIELA	2026-10-2659	25/06/2026
9	LAURA DANIELA	2026-10-2719	29/06/2026
10	LAURA DANIELA	2026-10-2705	30/06/2026
11	LAURA DANIELA	2026-10-2747	3/07/2026
12	LAURA DANIELA	2026-10-2753	3/07/2026
13	LAURA DANIELA	2026-10-2755	3/07/2026
14	LAURA DANIELA	2026-10-2763	3/07/2026
15	LAURA DANIELA	2026-10-2659	3/07/2026
16	LAURA DANIELA	2026-10-2829	8/07/2026
17	LAURA DANIELA	2026-10-2776	30/06/2026
18	LAURA DANIELA	2026-10-2851	8/07/2026
19	LAURA DANIELA	<u>2026-10-2845</u>	8/07/2026
20	LAURA DANIELA	<u>2026-10-2882</u>	9/07/2026
21	LAURA DANIELA	2026-10-2892	9/07/2026
22	LAURA DANIELA	2026-10-2910	9/07/2026
23	LAURA DANIELA	2026-10-2887	9/07/2026
24	LAURA DANIELA	2026-10-2856	8/07/2026
25	LAURA DANIELA	2026-10-2929	13/07/2026
26	LAURA DANIELA	2026-10-2936	14/07/2026
27	LAURA DANIELA	2026-10-2934	14/07/2026
28	LAURA DANIELA	2026-10-2948	15/07/2026

PETICIONES DIRECCIONADAS SEXTO PERIODO				
TAREAS	VENCIDAS	REALIZADAS	PENDIENTES	TOTAL ASIGNADAS
LAURA DANIELA	2	26		28
LAURA LUCIA	1	28	0	29
APOYO CASDE	34	POR CONFIRMAR	0	34
AMELIA GALVEZ	4	11	0	15
ALAN VANEGAS	0	5	0	5



JIM HAROLD SANCHEZ
C.C 5.826.406 de Ibagué.
Contratista

**DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A
PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES
DEL IMPUESTO DE IVA**

Numero: PMI-2526

**ADQUIRIENTE DE SERVICIO:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT.809.000.749-2**

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: **JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS**

Cedula: **5826406** Numero Celular: **3195826491**

Correo electrónico: **jimharold26@hotmail.com**

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. **06**, Correspondiente a la ejecución del Contrato No **N°PMI-CD-020-2026**, cuyo informe de actividades corresponde al sexto (06) pago periodo del 17 de junio al 16 de julio del 2026

FECHA: **17 de julio de 2026**

VALOR DE LA TRANSACCION:

\$ **3.200.000**

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO:



**Favor consignar en 07997170703 CUENTA DE AHORROS BANCO
BANCOLOMBIA**



RAZÓN SOCIAL :	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-5826406
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-04
FECHA DE PAGO:	2026-07-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38096401
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38096401
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 933.816	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 116.800	\$ 116.80
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 933.816	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.500	\$ 149.50
14-25	800226175	COLMENA	1	\$ 933.816	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.900	\$ 4.90
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 271.200	\$ 271.20

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/09/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	CC-5826406
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-02
FECHA DE PAGO:	2026-07-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37632040
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37632040
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANTAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 218.900	\$ 219.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.300	\$ 280.200	\$ 281.500
14-25	800226175	COLMENA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 9.200	\$ 9.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 2.400	\$ 508.300	\$ 510.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/08/2026
----------------------------------	------------

Ibagué, 17 JULIO DE 2026
Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad.

DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016

Yo, JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS Identificado (a) como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

- Los ingresos que voy a percibo corresponden según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS
De trabajo (☒) - De Pensiones (☐) - De Capital (☐) - No laborales (☐) - De Dividendos y Participaciones
- De conformidad a los artículos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que:
(☐ NO ☒) Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué
- En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen (NO RESPONSBLE)
- De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099de 2013, (☐ NO ☒) soy Declarante del Impuesto de Renta
- Para efectos tributarios ante la DIAN, (☐ NO ☒) soy responsable del Impuesto a las Ventas IVA.
- (☐ NO ☒) cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente
- (☐ NO ☒) cuento con certificado de medicina prepagada y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)
- De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario. (☐ SI ☒) cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013. 1-Hijo menor de 18 años, 2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente, 3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad física o psicológica, 4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT, 5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

- A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

No Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	MES A COBRAR	Valor a cobrar
SEXTOPAGO	N°PMI-CD-020-2026	16 DE ENERO 2026	SEXTO PAGO DEL 17 DE JUNIO AL 16 DE JULIO	3.200.000
VALOR	En letras TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE			

Adicionalmente manifiesto, que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social ASOCIADA a el contrato vigente con la Personería Municipal de Ibagué de la siguiente manera

Mes cancelado junio Planilla No 37632040 del año (2026) - julio Planilla N 38096401 del año 2026

FIRMA
C.C No
Anexo (☐) Folios


5826406



Ibagué, 17 de julio de 2026.

Doctor:

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

PERSONERO DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE

SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI – CD – 020 – 2026

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

E.

S.

D

Referencia: SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PMI-CD-020-2026

Respetado Doctor:

Yo **JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS**, Identificado con la cedula de ciudadanía No 5.826.406 de Ibagué, en mi calidad de Contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes al sexto pago, del 17 de junio de 2026 al 16 de julio de 2026. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **PMI-CD-020-2026**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS, ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN MATERIA AMBIENTAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUE.

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

1. Diseñar, implementar, y mantener herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento y control de las peticiones radicadas ante la Personería Municipal garantizando su trazabilidad y cumplimiento de estándares normativos.



Personería de Ibagué

EVIDENCIA: Durante la ejecución contractual, se diseñó, implementó y puso en funcionamiento un modelo integral de seguimiento y control de peticiones, cuyo núcleo operativo es la plataforma de correo electrónico corporativo Zimbra, complementada con herramientas auxiliares que garantizan la trazabilidad y el cumplimiento de estándares normativos (Ley 1755 de 2015 y demás normas aplicables al Derecho de Petición).

La herramienta final no es un solo archivo o una sola aplicación, sino un ecosistema tecnológico interconectado que permite el control total del ciclo de vida de las PQRS, desde su recepción hasta su cierre y archivo



Estructura de Carpetas en Zimbra (Correo Corporativo)

Se diseñó e implementó una jerarquía de carpetas estandarizada en el buzón de correo Zimbra de la Delegada de Servicios Públicos, garantizando que todas las peticiones queden organizadas de manera uniforme y sean fácilmente localizables:

Se estandarizó un procedimiento semiautomático para transferir la información desde Zimbra hacia la plantilla de seguimiento, reduciendo los errores de digitación y optimizando el tiempo:

- 1 Revisión diaria de la bandeja de Zimbra
- 2 Solicitud de radicado a ventanilla en caso de no tener.
- 3 Asignación de la PQRS al área competente (reenvío en Zimbra)
- 4 Asignación de tarea a contratistas encargados
- 5 Registro de fecha de respuesta y cierre

Personería Municipal de Ibagué / Cra 4 # 41bis- 81 Barrio Metaima II Ibagué /Tolima.

Teléfonos Conmutador: (608) 2596216 • (608) 2761904 • 314 375 0265

E-mail: despacho@personeriaibague.gov.co -ventanilla@personeriaibague.gov.coPQRS

<https://pgdpersoneriadeibague.com/login/>

Ibagué - Tolima - Colombia

Visita nuestra página web
www.personeriaibague.gov.co



Personería de Ibagué

The screenshot shows the Zimbra webmail interface. On the left, there's a sidebar with folders like 'Bandeja de entrada (5)', 'Enviados', 'Borradores', 'Spam', 'Papelera', and various action categories. The main area displays a list of emails with columns for subject, date, and time. One email is selected, showing its details: 'respuesta al proceso 30115620' from 'Servicios Públicos Personería de Ibagué' to 'luishurtadoibaiza' on July 17, 2026. The email body contains a formal response regarding a process, mentioning 'Notificación Electrónica Personal Acto Administrativo No. 420-2183' and '2026-10-3160 Respuesta a solicitud de referencia. 202600603203448292 - SIVA'. It also includes a signature block for 'Personería de Ibagué' and contact information for 'Personería Delegada Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente De Ibagué'.

La herramienta final garantiza el cumplimiento de los estándares normativos aplicables a la gestión de peticiones en la Personería Municipal:

Recepción oportuna (Ley 1755)

Todas las PQRS se asignan el mismo día de recepción.

Radicado

Cada PQRS se identifica con su número de radicado asignado por la entidad.

Control de plazos

El sistema de notificaciones alerta los vencimientos con 1 día de antelación.

Respuesta por escrito

Se registra en la plantilla la fecha de respuesta y el oficio de salida con su respectivo DSPCUMA

Archivo y conservación

Las PQRS cerradas se archivan en la carpeta correspondiente de Zimbra y en el respaldo digital.

Trazabilidad completa

Cada PQRS tiene un registro completo: recepción, asignación, trámite, respuesta y cierre.

Personería Municipal de Ibagué / Cra 4 # 41bis- 81 Barrio Metaima II Ibagué /Tolima.

Teléfonos Conmutador: (608) 2596216 • (608) 2761904 • 314 375 0265

E-mail: despacho@personeriaibague.gov.co -ventanilla@personeriaibague.gov.coPQRS

<https://pgdpersoneriadeibague.com/login/>

Ibagué - Tolima - Colombia

Visita nuestra página web
www.personeriaibague.gov.co



Personería de Ibagué

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DESPACHADA 2026					
CONSECUTIVO	FECHA	RESPONSABLE	RADICADO INTERNO	ENTIDAD	CONCEPTO
DSPCUMA 548	14/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-3136		
DSPCUMA 549	14/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-3151		
DSPCUMA 550	16/07/2026	LAURA LUCIA	N/A	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP S.A. Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	REITERACIÓN DSPCUMA 1018 Y 255
DSPCUMA 551	16/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-3156	LEYDI MENDEZ	RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN
DSPCUMA 552	17/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-3067	ALCALDIA DE IBAGUÉ Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA
DSPCUMA 553	17/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-3125	ALCALDIA DE IBAGUÉ Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA
DSPCUMA 554	17/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-3141	ALCALDIA DE IBAGUÉ Y EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP S.A.	TRASLADO POR COMPETENCIA
DSPCUMA 555	17/07/2026	LAURA DANIELA			
DSPCUMA 556	17/07/2026	LAURA DANIELA			
DSPCUMA 557	17/07/2026	LAURA DANIELA			
DSPCUMA 558	17/07/2026	LAURA LUCIA	N/A	SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP	REITERACIÓN DSPCUMA 483 Y 513
DSPCUMA 559	17/07/2026	LAURA LUCIA	N/A	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	REQUERIMIENTO
DSPCUMA 560	17/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2793	MARIANO RICO SARTA	ACTUACIONES FRENTE A SU SOLICITUD
DSPCUMA 561					
DSPCUMA 562					

2. Realizar el seguimiento constante a las peticiones, quejas y reclamos radicados por los ciudadanos en la plataforma de gestión documental Zimbra, asegurando su correcta asignación, trámite y cierre oportuno.

EVIDENCIA: Durante la ejecución contractual, se realizó un seguimiento continuo y sistemático a todas las peticiones, quejas y reclamos (PQRS) radicados por los ciudadanos a través de la plataforma Zimbra. Este seguimiento abarcó el 100% de las comunicaciones entrantes y garantizó que cada una fuera:

- Asignada correctamente a la dependencia competente.
- Tramitada dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 1755 de 2015.
- Cerrada oportunamente, con registro de la respuesta y notificación al ciudadano

zimbra

inc/tasks/LAURA LUCIA

Servicios Pu... de Ibagué

Correo

Contactos

Agenda

Tareas

Preferencias

Nueva tarea

Editar

Eliminar

Marcar como completado

Ver

1 - 100 de 100+

Listas de tareas

Tareas

ACCIONES POPULARES

ALAN

ALFONSO LUIS

AMAPOLA

APOYO CASDE

LAURA DANIELA

LAURA LUCIA

VEEDURIAS

Papelera

Búsquedas

Etiquetas

Julio de 2026

29 30 1 2 3 4 5

6 7 8 9 10 11 12

13 14 15 16 17 18 19

20 21 22 23 24 25 26

27 28 29 30 31 1 2

3 4 5 6 7 8 9

Ordenado por Fecha

Haz clic aquí para añadir una nueva tarea

Próximamente

2026-10-3254 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR AF 30/7/2026

2026-10-3225 Solicitud de intervención frente a fallas 30/7/2026

2026-10-3189 Derecho de Petición - Orientación, Vali 29/7/2026

2026-10-3204 inclusión del parque infantil del barrio 29/7/2026

2026-10-3156 SOLICITUD DE ORIENTACIÓN JURÍDICA 27/7/2026

2026-10-3151 Solicitud de intervención preventiva, Vi 27/7/2026

2026-10-3136 Solicitud de reunión con la comunidad 27/7/2026

Radicado: 2026-10-3125 - REMISIÓN POR COMPE 27/7/2026

2026-10-3254 SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR AFECTACIÓN AMBIENTAL, DE SALUD Y DEMORA EN LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES

Ubicación: DSPCUMA

Fecha de inicio: 17 de Jul de 2026

Fecha de entrega: 30 de Jul de 2026

Prioridad: Alta

Estado: Procesando

Finalizado: 10%

Recordatorio: 29 de Jul de 2026 @ 10:00

Archivos adjuntos: Logo Personeriaaa.png (222.7 KB) Descargar

20260717_12432722.pdf (1922.1 KB) Descargar

Cordialmente, se asigna tarea con número de rad. 2026-10-3254, para su trámite

Sin otro particular,



Personería de Ibagué

	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA	CONTRATISTA	RADICADO	FECHA ENTREGA
1	APOYO CASDE	2026-10-2570	18/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2569	18/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2554	17/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2596	18/06/2026
2	APOYO CASDE	2026-10-2584	18/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2621	22/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2544	18/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2668	29/06/2026
3	APOYO CASDE	2026-10-2614	22/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2400	18/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2546	18/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2664	25/06/2026
4	APOYO CASDE	2026-10-2611	22/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2622	23/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2382	23/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-1308	1/07/2026
5	APOYO CASDE	2026-10-2294	18/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2650	24/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2631	23/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2744	3/07/2026
6	APOYO CASDE	2026-10-2586	22/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2652	24/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2658	25/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2660	29/06/2026
7	APOYO CASDE	2026-10-2651	24/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2654	24/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2675	29/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2417	26/06/2026
8	APOYO CASDE	2026-10-2647	25/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2662	30/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2659	25/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2925	11/07/2026
9	APOYO CASDE	2026-10-2681	29/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2699	26/06/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2719	29/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2748	7/07/2026
10	APOYO CASDE	2026-10-2711	30/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2735	1/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2705	30/06/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2749	8/07/2026
11	APOYO CASDE	2026-10-2725	1/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2765	3/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2747	3/07/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-1415	14/07/2026
12	APOYO CASDE	2026-10-2727	1/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2767	3/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2753	3/07/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2825	15/07/2026
13	APOYO CASDE	2026-10-2738	1/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2819	3/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2755	3/07/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2829	16/07/2026
14	APOYO CASDE	2026-10-2745	3/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2822	3/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2763	3/07/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-2892	16/07/2026
15	APOYO CASDE	2026-10-2764	3/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2773	3/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2761	3/07/2026	AMELIA GALVEZ	2026-10-3006	16/07/2026
16	APOYO CASDE	2026-10-2774	3/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2793	8/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2829	8/07/2026	ALAN VANEGAS	2026-10-2690	30/06/2026
17	APOYO CASDE	2026-10-2786	3/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2380	8/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2776	30/06/2026	ALAN VANEGAS	2026-10-2702	24/06/2026
18	APOYO CASDE	2026-10-2799	3/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2849	8/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2851	8/07/2026	ALAN VANEGAS	2026-10-2876	8/07/2026
19	APOYO CASDE	2026-10-2781	3/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2857	8/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2845	8/07/2026	ALAN VANEGAS	2026-10-2879	9/07/2026
20	APOYO CASDE	2026-10-2480	25/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2668	8/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2882	9/07/2026	ALAN VANEGAS	2026-10-2868	8/07/2026
21	APOYO CASDE	2026-10-2460	25/06/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2898	9/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2892	9/07/2026			
22	APOYO CASDE	2026-10-2817	3/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2890	9/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2910	9/07/2026			
23	APOYO CASDE	2026-10-2838	8/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2891	9/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2887	9/07/2026			
24	APOYO CASDE	2026-10-2870	8/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2932	9/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2856	8/07/2026			
25	APOYO CASDE	2026-10-2865	8/07/2026	LAURA LUCIA	2026-10-2898	9/07/2026	LAURA DANIELA	2026-10-2929	13/07/2026			

Se realizó el seguimiento a las respuestas emitidas por las diferentes áreas. Se validó que las respuestas fueran efectivamente notificadas al ciudadano y se procedió al archivo digital del caso en Zimbra, marcando la trazabilidad, identificando peticiones próximas a vencer y se alertó oportunamente a los responsables. (se adjunta informe de estado de peticiones gestionadas).

¡Hola!

Mejorar, 15 de julio de 2026

LUIZ ALBERTO HURTADO LOAISA

¡En CELSIA queremos enviarte un saludo cargado de buena energía y decirte que estamos aquí para ti!

Agradecemos que te hayas puesto en contacto con nosotros, estamos disponibles y comprometidos para atender tus inquietudes. Por ello, procedemos a brindar respuesta a tu petición presentada el 23 de junio de 2026 donde nos manifestas tu inconformidad por el saldo pendiente de \$194.000, el cual indicas de haber realizado un pago de \$285.000 correspondiente al cambio del medidor.

Inicialmente te indicamos que el proceso que generase por el portal Web No. 20628471 fue cancelado y se te dará trámite a tu petición con nuevo proceso No. 30115820.

Al verificar nuestro sistema de administración comercial, identificamos que tu petición está relacionada con el inmueble ubicado en MNZ A. CS 7 B POPULAR, IBAGUÉ, identificado con la cuenta No. 19425 y medidor No. 2404024947.

Revisada la petición que nos planteas, te informamos que el equipo de medida hace parte de la instalación eléctrica de uso final, el cual es de propiedad del usuario y debe cumplir con las condiciones técnicas necesarias para garantizar la correcta toma de lecturas y la facturación del consumo real del inmueble.

Para Celsia es muy importante que el equipo de medida opere en condiciones adecuadas; por ello, en el Contrato de Condiciones Uniformes se establecen obligaciones y derechos tanto para los usuarios como para la compañía, orientados a verificar que dichos equipos se mantengan en correcto estado de funcionamiento.

De igual forma, la Ley 142 de 1994, en su artículo 145, faculta a las empresas prestadoras de servicios públicos para retirar los instrumentos de medida y verificar su estado técnico, con el fin de garantizar que el consumo sea efectivamente medido y que este constituya el principal elemento del valor facturado al usuario.

Así mismo, el artículo 144 de la citada ley establece el deber de los usuarios de reparar o reemplazar los equipos de medida cuando estos no funcionan adecuadamente, señalando que, transcurrido un periodo de facturación sin que el usuario realice las acciones necesarias para su reposición, la empresa podrá efectuar el cambio por cuenta del suscriptor.

celsia.com

Reporta un daño de energía a través de nuestra línea de WhatsApp 010 9906466. Consulta y paga tu factura en Celsia.com - Zona Operativa. Radica tu caso y hazle seguimiento en [celsia.com/PQR](https://pgdpersoneriadeibague.com)

Energía

Página 1 de 2

Radicado No. 1-2026-031322

Fecha: 15-07-2026

Código validación comunicador: 5476

Número de expediente: 30295010342

Código de validación expediente: 5407b

Código Dependencia: 2081

Acceso: Reservado (P), Público (N), Clasificado (C)

Bogotá, D.C.

Señor

Óscar Cortazar

Personería Delegada Servicios Públicos, Control Urbano y Medio Ambiente De Ibagué

servicios@personeriabague.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta comunicación bajo radicado No. 1-2026-031322 del 06 de julio de 2026.

Cordial saludo,

Acusamos recibo de la comunicación del asunto de la referencia, a través de la cual indican: "La razón de mi solicitud es que la Agencia Nacional de Minería me está requiriendo para que efectúe de nuevo los pagos y con causal de co-ducidad sin contexto ya que la Alcaldía no realizó la transferencia de los regalíos a la Agencia Nacional de Minería (...)"

Al respecto, nos permitimos indicar que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 381 de 2012, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía", este Ministerio tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas, planes y programas del sector de Minas y Energía.

De otra parte y de cara a las autoridades competentes para atender la solicitud, nos permitimos comunicar que el Decreto 4134 de 2011 establece que la Agencia Nacional de Minería - ANM ejerce las funciones de Autoridad Minera concedente en el territorio nacional; en ejercicio de estas funciones, deberá promover, otorgar, administrar, fomentar la seguridad minera y hacer seguimiento y control a los contratos de concesión y demás títulos mineros para la exploración y explotación de minerales de propiedad del estado.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No. 57 - 31, CDA, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 2260300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Personería de Ibagué

3. Elaborar informes mensuales sobre el estado de las peticiones gestionadas, consolidando diagnósticos que permitan evaluar la eficiencia institucional y proponer mejoras en los procesos de atención ciudadana.

EVIDENCIA: En cumplimiento de la obligación contractual de elaborar informes mensuales que permitan evaluar la eficiencia institucional, se presenta el consolidado de las peticiones, quejas y reclamos gestionadas durante el periodo contractual a través de la plataforma Zimbra del correo de la Delegada de Servicios Públicos (Servicios@personeriaibague.gov.co) el cual se anexa informe cumplimiento de gestión de tareas asignadas

PETICIONES DIRECCIONADAS QUINTO PERIODO				
TAREAS	VENCIDAS	REALIZADAS	PENDIENTES	TOTAL ASIGNADAS
LAURA DANIELA	2	26		28
LAURA LUCIA	1	28	0	29
APOYO CASDE	34	POR CONFIRMAR	0	34
AMELIA GALVEZ	4	11	0	15
ALAN VANEGAS	0	5	0	5

INFORME CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN Y TAREAS ASIGNADAS

A continuación se relacionan la respuesta a las tareas designadas para las peticiones de la Delegada de servicios públicos, Control Urbano y Medio Ambiente del periodo del 17 de junio al 15 de julio de 2026 por los contratistas asignados para resolver y gestionar los derechos de petición, solicitudes y demás peticiones radicadas.

1. Laura Daniela Tafur

A esta contratista se le delega principalmente las peticiones de servicios públicos y salud, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2554	2026-10-2675	2026-10-2755	2026-10-2885	2026-10-2929
2026-10-2544	2026-10-2659	2026-10-2793	2026-10-2882	2026-10-2936
2026-10-2546	2026-10-2719	2026-10-2699	2026-10-2892	2026-10-2934
2026-10-2582	2026-10-2705	2026-10-2829	2026-10-2910	2026-10-2948
2026-10-2631	2026-10-2747	2026-10-2776	2026-10-2837	
2026-10-2658	2026-10-2753	2026-10-2851	2026-10-2856	

De las 28 peticiones asignadas, se gestionaron 26 y vencidas 2 (subrayadas y en negrita).

2. Laura Lucía Ortiz

Profesional Universitario encargada de responder tutelas y gestionar principalmente denuncias ambientales, juntas de acción comunal, acuerdos comunitarios, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2999	2026-10-2854	2026-10-2819	2026-10-2857	2026-10-2898
2026-10-2621	2026-10-2662	2026-10-2822	2026-10-2858	2026-10-2830
2026-10-2400	2026-10-2699	2026-10-2773	2026-10-2898	2026-10-2830
2026-10-2622	2026-10-2735	2026-10-2795	2026-10-2890	2026-10-2943
2026-10-2850	2026-10-2765	2026-10-2880	2026-10-2891	2026-10-2894
2026-10-2652	2026-10-2767	2026-10-2849	2026-10-2852	

De las 29 peticiones asignadas, se gestionaron 28 y vencidas 1 (subrayadas y en negrita).

3. Apoyo Casde

A este contratista se le delega principalmente las peticiones de espacio público, secretaría de movilidad, afectaciones viales e intervenciones ambientales, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2570	2026-10-2647	2026-10-2761	2026-10-2817	2026-10-2851
2026-10-2984	2026-10-2661	2026-10-2774	2026-10-2836	2026-10-2951
2026-10-2614	2026-10-2711	2026-10-2786	2026-10-2870	2026-10-2952
2026-10-2611	2026-10-2725	2026-10-2798	2026-10-2895	2026-10-2952
2026-10-2794	2026-10-2727	2026-10-2781	2026-10-2875	2026-10-2990
2026-10-2586	2026-10-2738	2026-10-2480	2026-10-2878	2026-10-2993
2026-10-2651	2026-10-2745	2026-10-2480	2026-10-2918	

Se sabe que este contratista gestiona dichas peticiones, pero no lo confirma por medio de la herramienta "Tareas", así que las 34 aparecen como vencidas (subrayada y en negrita).

4. Amelia Amapola Gálvez Enciso

A esta indicante se le delegan 6 peticiones de revisión, creación y actualización de veedurías y respuestas de tutelas, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2596	2026-10-1306	2026-10-2417	2026-10-2749	2026-10-2829
2026-10-2858	2026-10-2744	2026-10-2925	2026-10-1415	2026-10-2892
2026-10-2894	2026-10-2660	2026-10-2748	2026-10-2825	2026-10-3006

De las 15 peticiones asignadas, se gestionaron 10 y quedaron vencidas 5 (subrayadas y en negrita).

5. ALAN ESDRUAR VANEGAS

A este funcionario se le delegan las peticiones de mesas de trabajo y solicitudes de acompañamiento, las cuales tienen los siguientes radicados:

2026-10-2690	2026-10-2702	2026-10-2876	2026-10-2879	2026-10-2898
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

De las 5 peticiones asignadas, se gestionaron todas.

Cordialmente

JIM HAROLD SANCHEZ
C.C. 5.826.406 de Ibagué
Contratista

4. Apoyar en el diseño y optimización de bases de datos de veedurías ciudadanas, y acciones populares, así como los sistemas de información que fortalezcan el control social y la transparencia en la gestión de la Personería Municipal.

Personería Municipal de Ibagué / Cra 4 # 41bis- 81 Barrio Metaima II Ibagué /Tolima.

Teléfonos Conmutador: (608) 2596216 • (608) 2761904 • 314 375 0265

E-mail: despacho@personeriaibague.gov.co -ventanilla@personeriaibague.gov.co PQRS

<https://pgdpersoneriadeibague.com/login/>

Ibagué - Tolima - Colombia

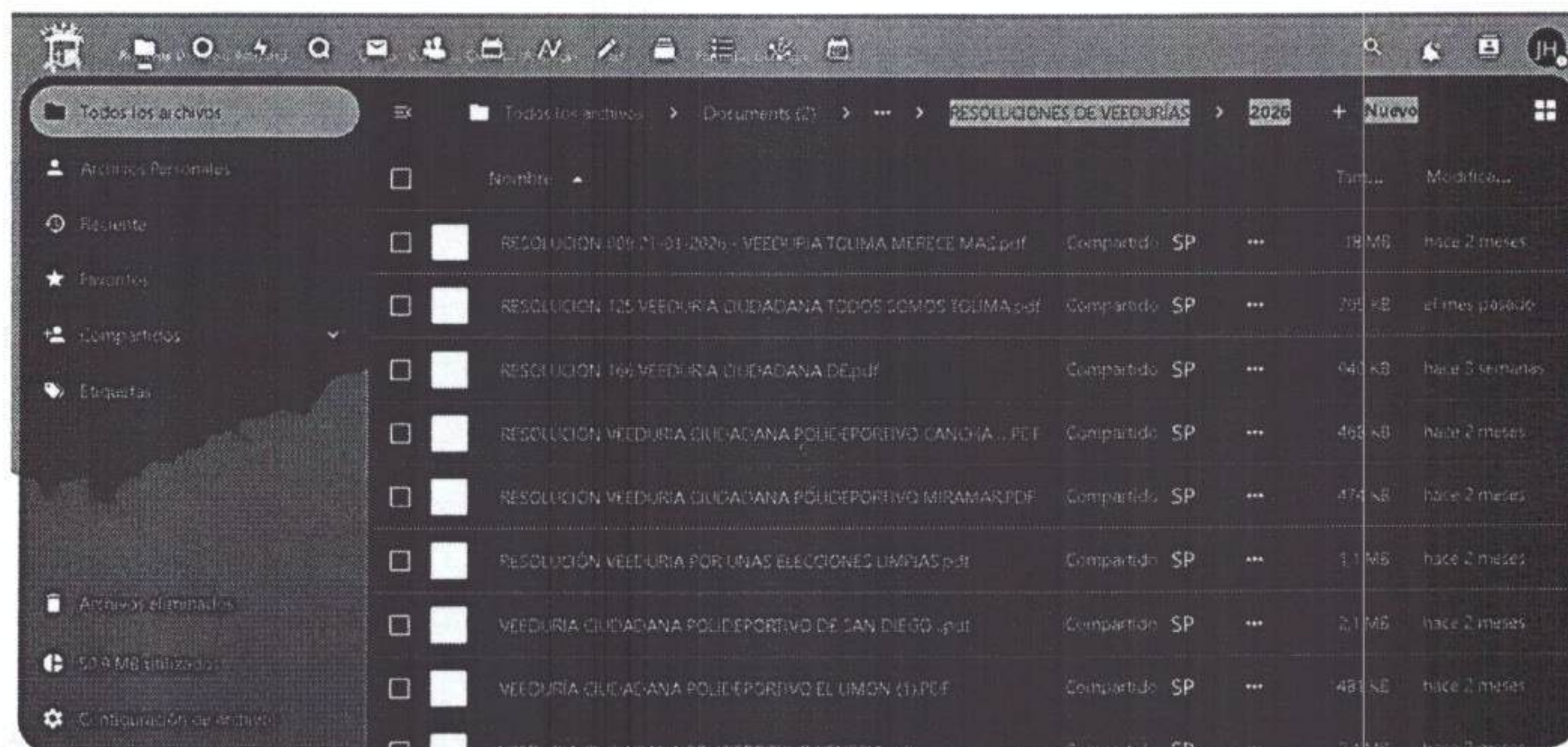
Visita nuestra página web
www.personeriaibague.gov.co



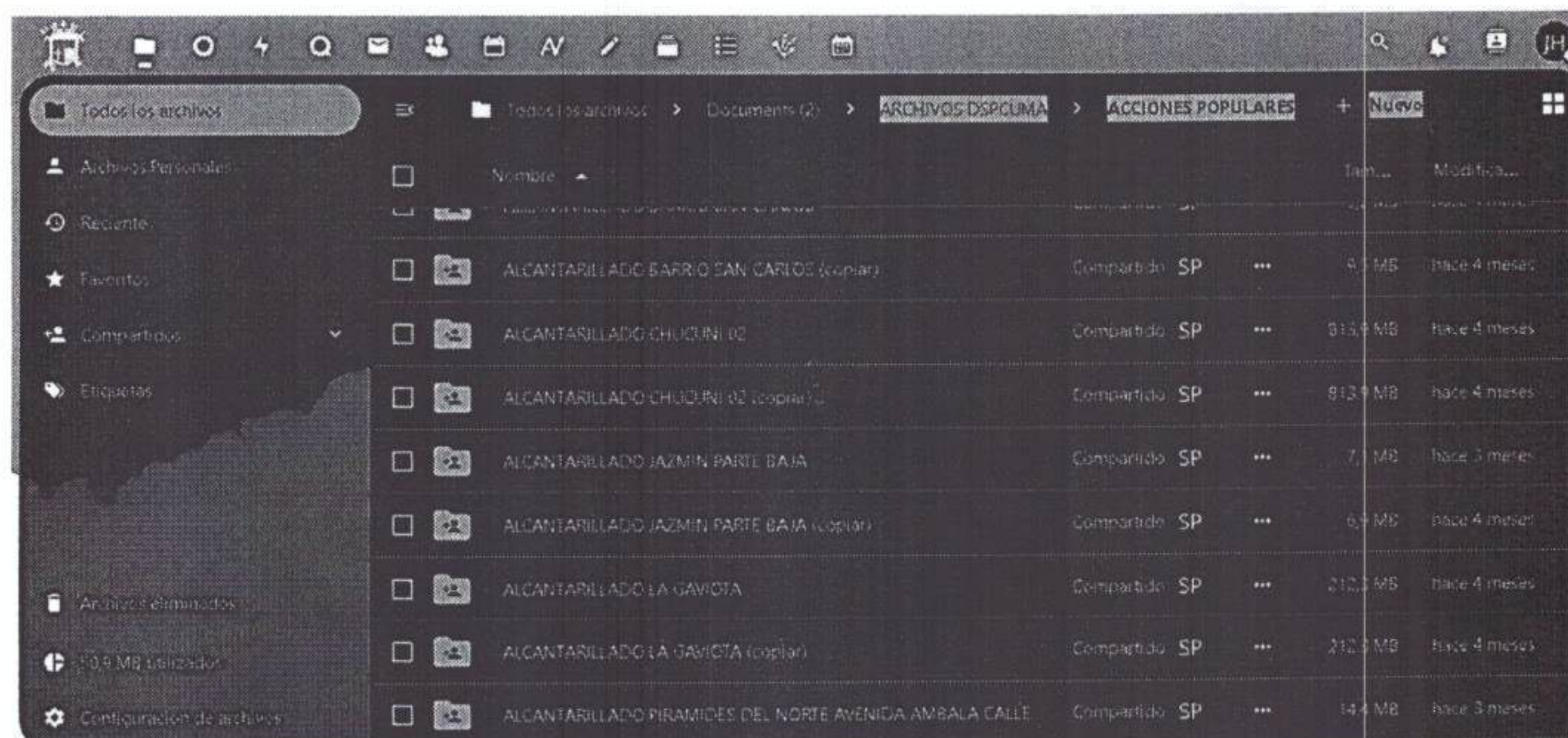
Personería de Ibagué

EVIDENCIA: Durante la ejecución contractual, se brindó apoyo en el diseño, optimización y consolidación de las bases de datos de veedurías ciudadanas y acciones populares, así como en la creación de sistemas de información que fortalecen el control social y la transparencia en la gestión de la Personería Municipal.

Este trabajo partió de fuentes primarias (carpetas físicas, correos en Zimbra) y culminó con la entrega de bases de datos estructuradas, depuradas y actualizadas, junto con un sistema de información visual (tablero de control) que permite a la ciudadanía y a los funcionarios consultar el estado de la gestión en tiempo real.



Nombre	Tamaño	Modificado
RESOLUCION 009-21-01-2026 - VEEDURIA TOLIMA MERECE MAD.pdf	18 MB	hace 2 meses
RESOLUCION 125 VEEDURIA CIUDADANA TODOS SOMOS TOLIMA.pdf	799 KB	el mes pasado
RESOLUCION 166 VEEDURIA CIUDADANA DE.pdf	943 KB	hace 3 semanas
RESOLUCION VEEDURIA CIUDADANA POLIDEPORTIVO CANCHA...PDF	468 KB	hace 2 meses
RESOLUCION VEEDURIA CIUDADANA POLIDEPORTIVO MIRAMAR.PDF	474 KB	hace 2 meses
RESOLUCION VEEDURIA POR UNAS ELECCIONES LIMPIAS.pdf	1.1 MB	hace 2 meses
VEEDURIA CIUDADANA POLIDEPORTIVO DE SAN DIEGO.pdf	2.1 MB	hace 2 meses
VEEDURIA CIUDADANA POLIDEPORTIVO EL LIMON (1).PDF	481 KB	hace 2 meses



Nombre	Tamaño	Modificado
ALCANTARILLADO BARRIO SAN CARLOS (copiar)	8.1 MB	hace 4 meses
ALCANTARILLADO CHUQUINI 02	913.9 MB	hace 4 meses
ALCANTARILLADO CHUQUINI 02 (copiar)	913.9 MB	hace 4 meses
ALCANTARILLADO JAZMIN PARTE BAJA	7.1 MB	hace 3 meses
ALCANTARILLADO JAZMIN PARTE BAJA (copiar)	6.9 MB	hace 4 meses
ALCANTARILLADO LA GAVIOTA	212.1 MB	hace 4 meses
ALCANTARILLADO LA GAVIOTA (copiar)	212.1 MB	hace 4 meses
ALCANTARILLADO PIRAMIDES DEL NORTE AVENIDA AMBALA CALLE	14.4 MB	hace 3 meses

5. Implementar mecanismos de seguridad informática, y respaldo de información para proteger los datos relacionados con la gestión de servicios públicos, control urbano y medio ambiente.

Personería Municipal de Ibagué / Cra 4 # 41bis- 81 Barrio Metaima II Ibagué /Tolima.

Teléfonos Conmutador: (608) 2596216 • (608) 2761904 • 314 375 0265

E-mail: despacho@personeriaibague.gov.co -ventanilla@personeriaibague.gov.co PQRS

<https://pgdpersoneriadeibague.com/login/>

Ibagué - Tolima - Colombia

Visita nuestra página web
www.personeriaibague.gov.co



EVIDENCIA: Durante la ejecución contractual, se implementaron mecanismos robustos y escalables de seguridad informática y respaldo en la nube de información, garantizando la protección de los datos relacionados con la gestión de servicios públicos, control urbano y medio ambiente.

Archivos Personales	Nombre	Modificado	Tamaño	Fecha
Reciente	BASE CONSECUTIVOS D'SPCUMA 001.xlsx	Hace 2 horas	40.1 KB	hace 2 horas
Favoritos	BASE REGISTRO PUBLICO DE VEEDURIAS.xlsx	ayer	40.7 KB	ayer
Compartidos	BASE VEEDURIAS ACTIVAS 2025-2026.xlsx	hace 3 semanas	115.4 KB	hace 3 semanas
Etiquetas	PLAN DE ACCIÓN 2026 - PRIMER TRIMESTRE.xlsx	hace 2 meses	10.1 KB	hace 2 meses
	SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PRIMER TRIMESTRE 2026.xlsx	hace 2 meses	14.2 MB	hace 2 meses

Nombre	Modificado	Tamaño	Fecha
BASE VEEDURIAS ACTIVAS 2025-2026.xlsx	Hace un minuto	115 KB	Privado
Datos adjuntos	Hace unos segundos	0 elemento	Privado
Imágenes	15 de marzo	0 elemento	Privado
Documentos	15 de marzo	0 elemento	Privado
Personal Vault	15 de marzo	0 elemento	Privado
BASE ACCIONES POPULARES.xlsx	Hace uno segundos	1.21 KB	Privado
BASE REGISTRO PÚBLICO DE VEEDURIAS.xlsx	15 de abril	40.9 KB	Privado

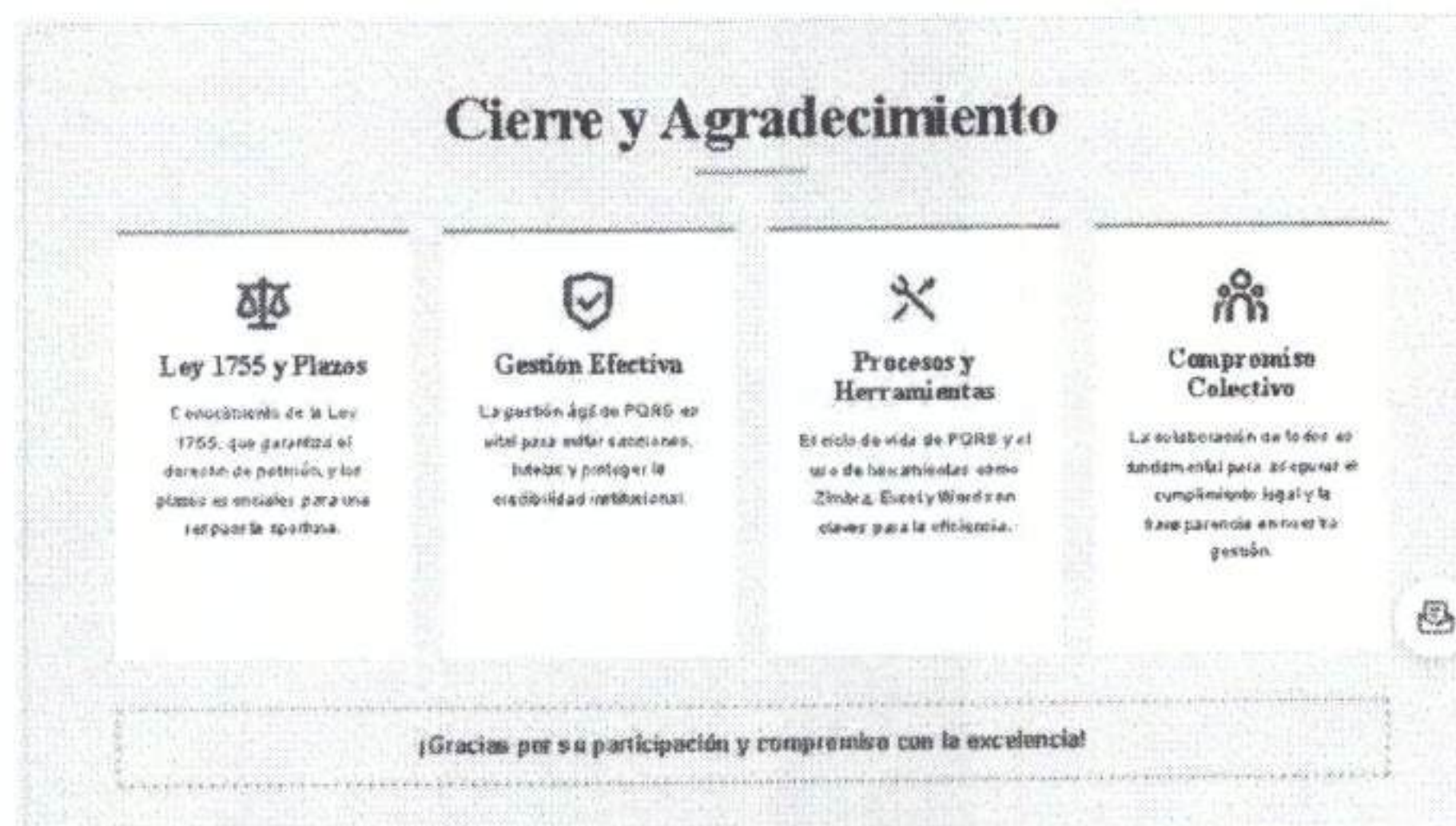
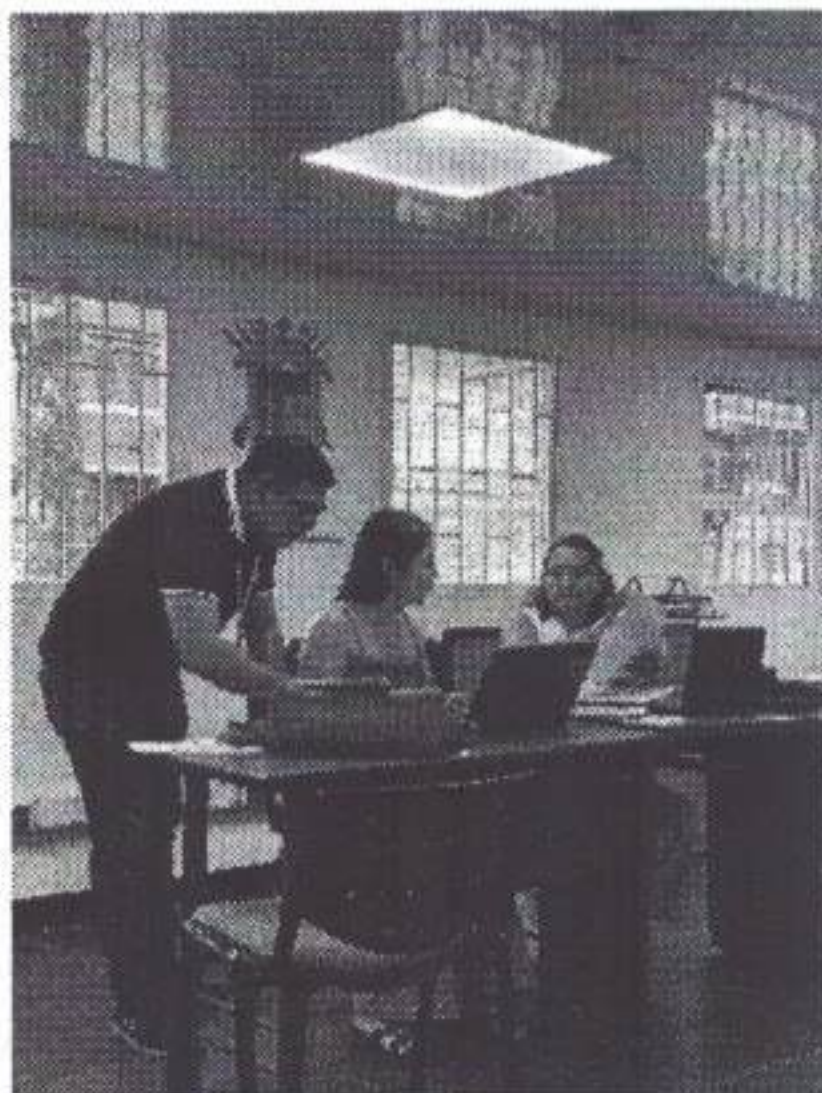
6. Capacitar al personal de la Personería en el uso eficiente de las plataformas tecnológicas y en buenas prácticas de gestión documental digital.

EVIDENCIA: Durante la ejecución contractual, se desarrolló un proceso continuo y progresivo de capacitación al personal de la Delegada de servicios públicos, control urbano y medio ambiente, con el objetivo de fortalecer las competencias en el uso eficiente de las plataformas tecnológicas



Personería de Ibagué

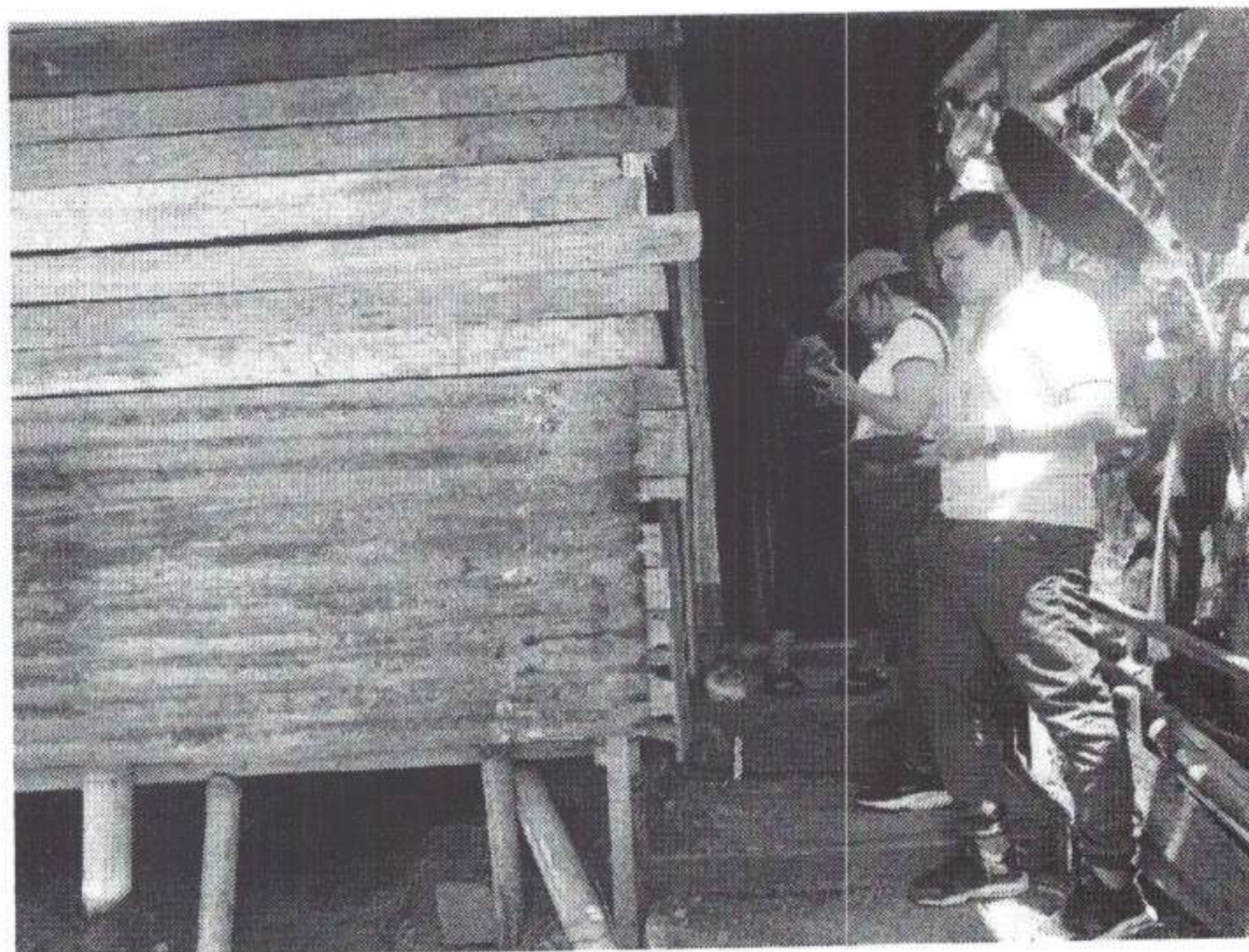
(Zimbra, Excel, Word, Drive/OneDrive) y en buenas prácticas de gestión documental digital, en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015.



Ahora se cuenta con un equipo humano capacitado, sensibilizado y autónomo en el uso eficiente de las plataformas tecnológicas y en las buenas prácticas de gestión documental digital, lo que garantiza la continuidad de la eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en la gestión de PQRS y otros documentos.

7. Apoyar en todas las demás actividades requeridas y necesarias por la Personería Municipal de Ibagué

EVIDENCIA: Para este periodo se realizó acompañamiento en las diferentes actividades descritas a continuación:



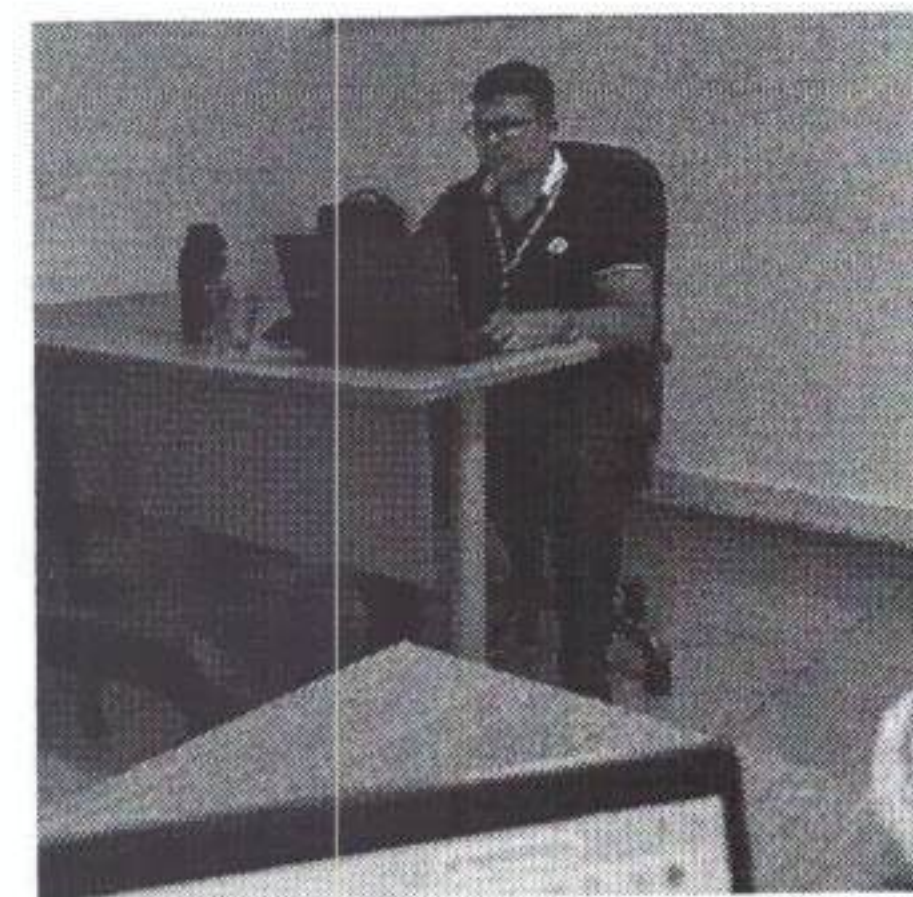
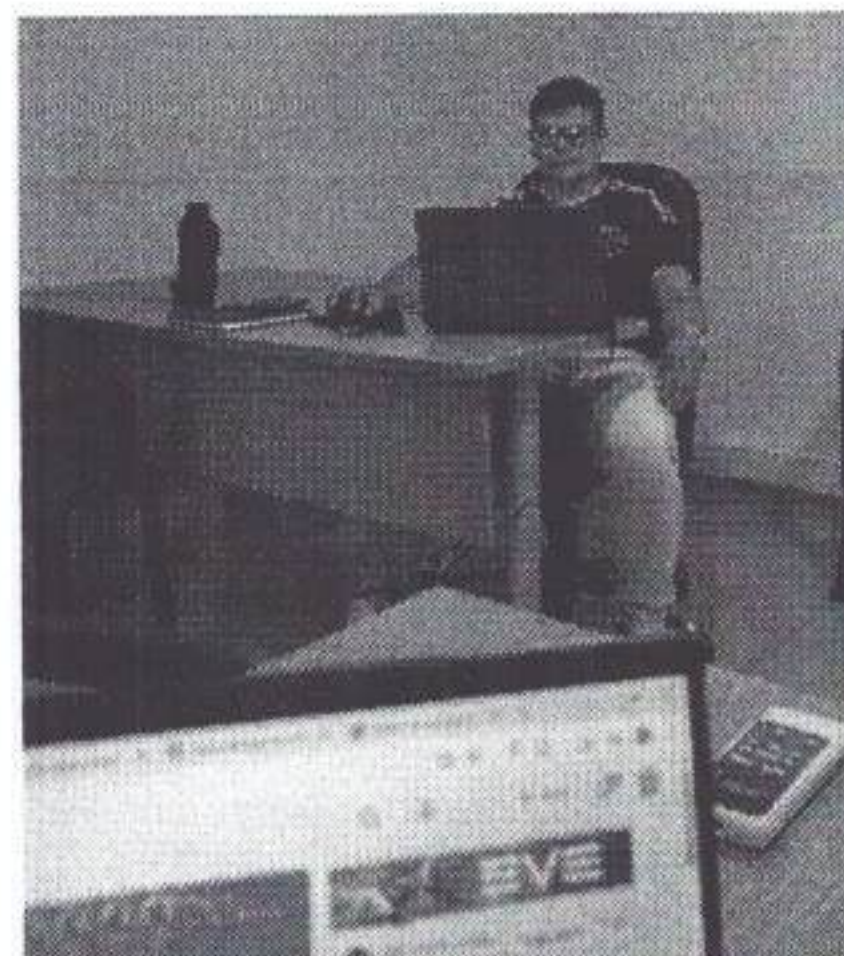
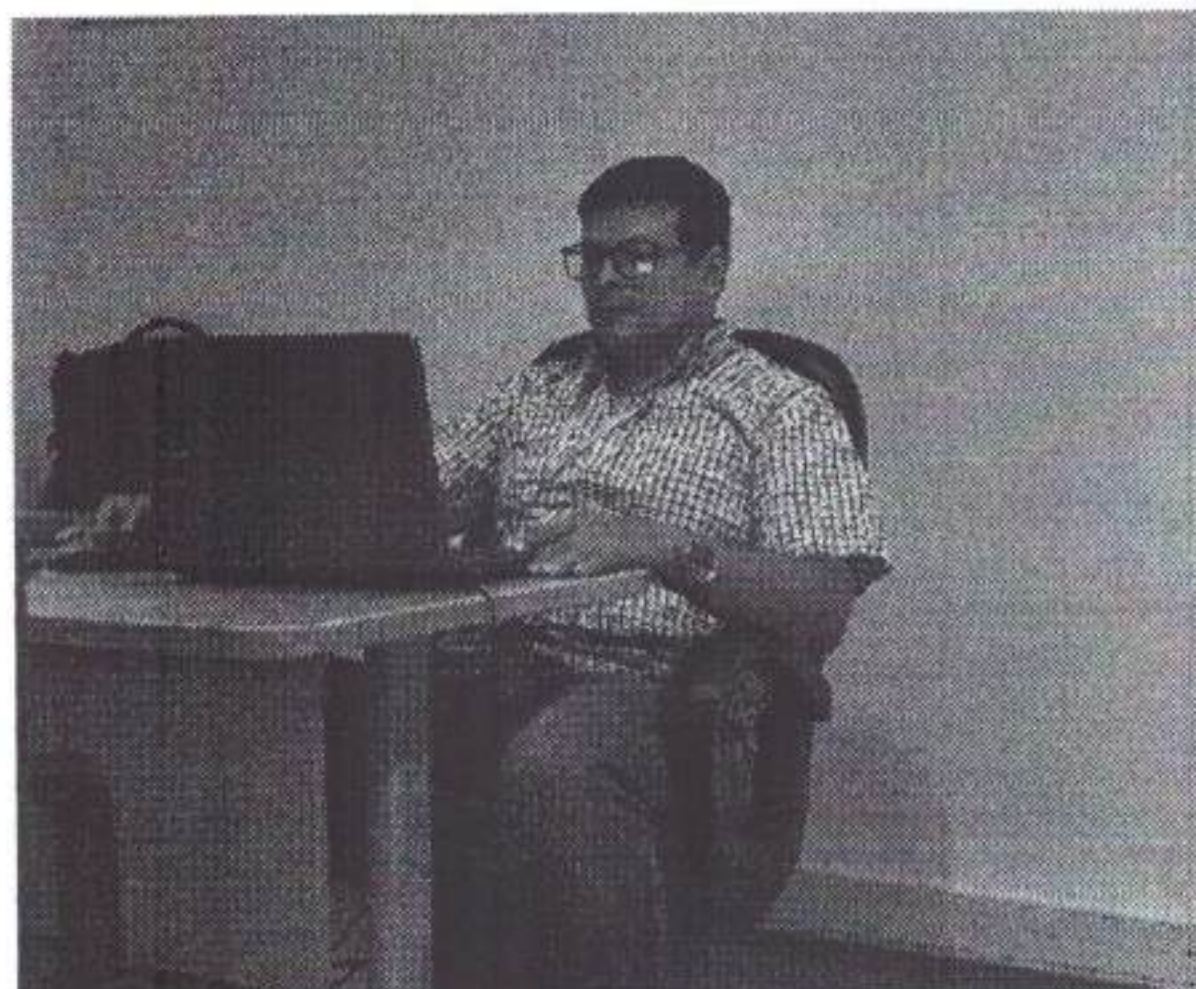


Personería de Ibagué

El 3 de julio se realizó acompañamiento a mesa de trabajo con la junta de acción comunal del barrio Gaitán para coordinación de ornato y embellecimiento de parque principal.



El 10 de julio se recibió capacitación en la sede de la Personería sobre distribución, asignación e identificación de peticiones recibidas para las diferentes delegadas.



Los días 30 de junio, 7 y 14 de julio se me designó para atención al público en la sede de la Personería Edificio Metrópol.

Cordialmente

JIM HAROLD SANCHEZ
C.C 5.826.406 de Ibagué.
Contratista

Personería Municipal de Ibagué / Cra 4 # 41bis- 81 Barrio Metaima II Ibagué /Tolima.

Teléfonos Conmutador: (608) 2596216 • (608) 2761904 • 314 375 0265

E-mail: despacho@personeriaibague.gov.co -ventanilla@personeriaibague.gov.co PQRS

https: //pgdpersoneriadeibague.com/login /

Ibagué - Tolima - Colombia

Visita nuestra página web
www.personeriaibague.gov.co



CERTIFICACIÓN DE TERMINACION FINAL
DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°PMI-CD-020-2026 de 16
enero del 2026

CERTIFICA:

NÚMERO DE CONTRATO:	N°PMI-CD-020-2026
FECHA DE CONTRATO	16 DE ENERO 2026
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios: Profesionales: X Apoyo a la Gestión:
CONTRATISTA:	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS
IDENTIFICACIÓN:	5826406
REPRESENTANTE LEGAL:	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS
DIRECCIÓN:	Calle 35 # 4b-02, Ibagué, Tolima
TELEFONO:	3195826491
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO ENEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS, ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN MATERIA AMBIENTAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
2.VALOR	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$19.200.000,00) M/CTE
3.FORMA DE PAGO	Seis (06) mensualidades ejecutadas vencidas cada una por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000) M/CTE.
4.PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, previo perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
5.FECHA E INICIO	17 de enero del 2026
6.VALOR ADICIONA	\$6.400.000
7.PRORROGA	
8.CDP	N.º 2026000025, del 16 enero de 2026
9.CDP ADICIONAL	N.º 2026000176, del 12 mayo de 2026
10.RP	N.º. 2026000023 del 13 de Enero de 2026
11.RP ADICIONAL	N.º 2026000355 del 14 de mayo de 2026
12.FECHA TERMINACIÓN	16/07/2026
13.SUPERVISOR	HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

CONSIDERANDO:

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, a entera satisfacción.



Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas vigentes.

CONCEPTO	VALORES ESPECÍFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$12.800.000
VALOR ADICIONADO: - (cuando aplique)	\$6.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$19.200.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$16.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: (cuando aplique)	\$3.200.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$19.200.000
SALDO A LIBERAR: - (cuando aplique)	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO)	\$19.200.000

No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la Personería revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El suscrito supervisor del contrato **CERTIFICA** que el contratista se encuentra a **PAZ Y SALVO** con respecto al cumplimiento de las obligaciones concertadas con la Personería Municipal de Ibagué.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué - Tolima, el día 17 de julio de 2026

SUPERVISOR DE CONTRATO

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

Delegado de Servicios públicos, Control urbano y Medio Ambiente.

CONTRATISTA

JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS

CEDULA: 5826406



PAZ Y SALVO-ALMACÉN Y ARCHIVO

La suscrita, auxiliar administrativo grado 4 con funciones de almacenista responsable del almacén de la personería municipal de Ibagué,

HACE CONSTAR QUE

Nombre del contratista:	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS
No identificación:	C.C. 5.826.406
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS, ORIENTADOS AL SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL EN MATERIA AMBIENTAL, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
Número del contrato:	PMI-CD-020-2026

Una vez realizada la verificación correspondiente, se certifica que el mencionado contratista cuando presto sus servicios profesionales a la personería municipal de Ibagué se encuentra a PAZ Y SALVO con el Almacén de la Entidad, por cuanto **ha realizado la entrega a conformidad del archivo y los elementos devolutivos que tenía bajo su responsabilidad** durante el desarrollo del contrato anteriormente citado.

Este paz y salvo se expide a solicitud del interesado para el fin de soporte en la terminación del contrato.

Se firma en Ibagué, a los 17 días del mes de Julio de 2026.

Leidy Viviana Caceres, B
LEIDY VIVIANA CACERES
Auxiliar administrativo grado 4
Con funciones de almacenista


HECTOR LEONARDO PARRA
Personero Delegado de Servicios Públicos
Control Urbano y Medio Ambiente

CONTRATO	PMI-CD-020-2026
VIGENCIA	2026
VALOR INICIAL	\$ 12.800.000,00
VALOR ADICION	\$ 6.400.000,00
VALOR TOTAL	\$ 19.200.000,00

TIEMPO INICIAL	120 DIAS
TIEMPO ADICIÓN	60 DIAS
TOTAL TIEMPO EJECUTADO	180 DIAS
FECHA DE INICIO	17/01/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	16/07/2026

MES PAGADO	VALOR TOTAL	PENSION	SALUD	ARL	PLANILLA
Enero	\$ 239.400,00	131.900	103.100	4.400	36399080
Febrero	\$ 510.700,00	281.500	219.900	9.300	36402104
Marzo	\$ 508.800,00	280.400	219.100	9.300	36702201
Abril	\$ 508.300,00	280.200	218.900	9.200	37157620
Mayo	\$ 509.300,00	280.700	219.300	9.300	37260268
Junio	\$ 510.700,00	281.500	219.900	9.300	37632040
Julio	\$ 508.800,00	280.400	219.100	9.300	38096401
Agosto	\$ -				
Septiembre	\$ -				
Octubre	\$ -				
Noviembre	\$ -				
Diciembre	\$ -				
TOTAL PAGADO	\$ 3.296.000	\$ 1.816.600	\$ 1.419.300	\$ 60.100	
	\$ (3.296.000)				

Contratista
Jim Harold Sanchez
CONTRATO: PMI-CD-020-2026